



## PRESIDENCIA

### EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

### Sesión Plenaria núm.: 54

Celebrada el día 18 de octubre de 2023, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023)

---

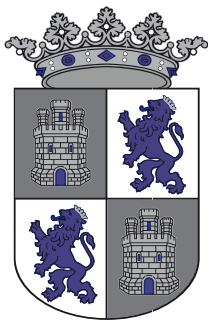
## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000065, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de septiembre de 2023.
  - 2.2. Interpelación, I/000072, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de septiembre de 2023.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000032, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.
  - 3.2. Moción, M/000063, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.



#### 4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000640, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que realice las gestiones necesarias para continuar con la ejecución de la obra de la presa del río Mayor y que tenga en cuenta la situación excepcional de la comarca de Tierras Altas; y, asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos presupuestos generales de Castilla y León las partidas necesarias que permitan iniciar los trámites correspondientes para la construcción de una captación de agua del embalse ubicado en el río Mayor, una ETAP y una red de agua potable para abastecer a la comarca de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 17 de octubre de 2023.
  - 4.2. Proposición no de ley, PNL/000642, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que agilice y flexibilice las solicitudes presentadas por el sector de los productos fitosanitarios en los procedimientos de reconocimiento mutuo de las autorizaciones y a ampliar las autorizaciones para usos menores y situaciones de emergencia en materia fitosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 17 de octubre de 2023.
  - 4.3 Proposición no de ley, PNL/000643, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder antes del 31 de octubre a la resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda en Castilla y León 2022, así como a habilitar la consignación presupuestaria complementaria para garantizar el acceso a la totalidad de los solicitantes que, reuniendo los requisitos, soliciten las ayudas al alquiler que convoque la Junta de Castilla y León en próximas convocatorias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 17 de octubre de 2023.
  - 4.4 Proposición no de ley, PNL/000641, presentada por los Grupos Parlamentarios, Popular y VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto-ley 2/2022, de 23 de junio, con el objeto de incluir determinadas previsiones normativas que protejan los terrenos que sustentan cultivos de viñedo frente a las instalaciones de generación de energía eléctrica renovable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 17 de octubre de 2023.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, PPL/000005, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	4043
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	4043
<b>M/000063</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	4043
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo mixto) comienza su turno de presentación de la moción solicitando un minuto de silencio. Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	4043
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) continúa con su turno.	4043
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4044
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	4046
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	4047
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	4049
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4051
<b>Votaciones de las mociones</b>	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 32. Son rechazados.	4053
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 63. Son rechazados.	4053
<b>Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4053
<b>PNL/000640</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4053
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	4054



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	4056
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	4057
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	4059
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4061
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4063
 <b>PNL/000642</b>	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4063
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	4064
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4065
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4066
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	4068
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	4070
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4071
 <b>PNL/000643</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4072
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4073
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4075
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4075
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4076
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	4077

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). 4079

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4081

**PNL/000641**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4083

Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 4084

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. 4085

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 4086

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 4086

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 4087

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista). 4089

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4091

Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4092

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley Número 640. Es aprobada. 4093

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley Número 642. Es aprobada. 4094

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley Número 643. Es rechazada. 4094

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley Número 641. Es aprobada. 4094

Páginas**Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000005.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	4094
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	4094
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	4095
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	4097
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4099
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4099
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	4101

**Votación de la toma en consideración PPL/000005**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada.	4103
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	4103
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	4103



*[Se reanuda la sesión a las diez horas].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Buenos días, señorías. Se abre la... se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

**M/000063**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Moción número 63, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, de Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Me va a permitir que antes de comenzar mi turno y consumiendo el mismo, conmocionado por lo ocurrido estos días, dolorido por lo ocurrido estos días, solicite de todos ustedes un minuto de silencio en señal de dolor y repulsa por todas las víctimas civiles e inocentes de un conflicto tan dramático como este, para que podamos decir sin palabras lo que no hemos podido decir por escrito.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Igea, los minutos de silencio deben ser aprobados en Junta de Portavoces por unanimidad de... de los grupos, por lo que le invito a que continúe con su turno o... o no lo utilice, vamos.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

*[El orador guarda un minuto de silencio. Algunos procuradores se unen al mismo].* Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*. Bien, dicho esto, vayamos al asunto que nos trae aquí. Nos trae un asunto que es, sin duda, el asunto político que va a condicionar el debate político en Europa, en España y en nuestra Comunidad en los próximos años, que es el debate de nuestra política medioambiental.

Ayer se dijeron aquí cosas sorprendentes, como que... que, bueno, que es... que es por el futuro de nuestra industria, de nuestros trabajadores, por el que estamos manteniendo esta política medioambiental tan sorprendentemente negacionista y tan errática. Parece ser que el señor Macron está equivocado y el señor Gallardo está acertado. Y voy a hacerles una comparación entre el señor Macron y el señor Gallardo, que es como comparar a Clint Eastwood con Torrente, pero así ustedes lo van a poder entender fácilmente.





Mire, el señor Macron apuesta decididamente por que el vehículo eléctrico se fabrique en Francia. Pone 8.000 millones de euros para que se fabrique en Francia. Pero es que, además, apuesta también por la electrificación, como proponemos nosotros en nuestra moción: 13 % de territorio europeo, 12 % de cargadores; España: 12 % de territorio europeo, no llegan al 3 % de cargadores. Es una apuesta claramente de futuro; de futuro medioambiental, pero también para nuestro futuro industrial, también para el futuro de una Comunidad que, si quiere seguir viviendo de la automoción, tiene que apostar por la electrificación.

Ayer se decía que había grupos políticos rendidos a los *lobbies* en el Parlamento Europeo, decía el señor vicepresidente. Bien, si hay un *lobby* dentro los grupos de presión mundiales, sin duda este es el del petróleo. Y yo les invitaría a recordar, bueno, quién ha entrado como accionista en la filial que va a quedar en España, si no es Aramco, y a qué ha dedicado sus años de trabajo el señor Gallardo. Yo no digo que esté vinculado, digo que él mismo presume de su vinculación con el sector.

Por todo ello, desde el punto de vista medioambiental, la apuesta por lo eléctrico es una apuesta sensata, pero desde la apuesta económica también.

Nuestra Comunidad lidera los peores *ranking* en reciclado: estamos los segundos en reciclado de papel y cartón, después de Galicia, por la cola, el 24 %, frente al 37 % nacional; en el vidrio, 45, también los segundos, tras Extremadura, 45 contra 60 %. Lideramos también las aguas contaminadas en nuestros acuíferos subterráneos: 70 % de ellos, según el último informe de Greenpeace, están contaminados, y, sin embargo, no hacemos nada, es más, aun intentamos potenciar más el uso de fertilizantes, de nitratos -luego lo veremos-, que contaminan nuestras aguas y que hacen que nuestras aguas no sean aceptables para consumo humano. Hoy hemos tenido un caso reciente, esta semana en Soria hemos tenido varios casos recientes. Acuíferos contaminados hay a lo largo y ancho de nuestra Comunidad.

Por todo ello, el Consejo de Cuentas, en su Informe sobre la Estrategia de Cambio Climático, resolvió el varapalo más grande que he visto dar yo al Consejo de Cuentas al Gobierno, y hizo siete recomendaciones, siete recomendaciones...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Voy a acabar). ... que vamos a incluir como último punto de nuestra moción. Lamento no tener más tiempo. En la réplica lo usaré. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Buenos días. Gracias, señoría, gracias, presidente. Bien, señor Igea, permítame, antes de encarar los puntos de su resolución, que plantee en esta moción dos reflexiones que no por repetidas en esta Cámara dejan de tener su importancia.





La primera, señoría, es que para que un Gobierno responsable se tome en serio la situación de nuestros ríos, de nuestros acuíferos o de nuestra enorme riqueza medioambiental tiene que tener claro que existe un problema. Esto, que es de Pero-grullo, pasa realmente por creer que ese problema también es resoluble y que hay que tomar medidas para afrontarlo. Eso, cuando hablamos de un Gobierno de coali-ción, hace que no puedas exigir demasiado al socio, que cree que el cambio climático no existe y que es fruto de la repetición de períodos históricos. Es decir, que ya hace muchos años se daban esas alteraciones térmicas; el problema y la gravedad del asunto es, sobre todo, con quién se presta a ese juego... con quien se presta a ese juego, a sabiendas de que el daño puede ser irreparable.

La segunda es que, como bien se recoge en la proposición, esta Comunidad y las dos regiones que la componen se sitúa a la cola del reciclaje y de la economía circular. Probablemente porque nunca se ha tomado en serio esa necesidad; o, qui-zás, porque algunos creían más importante crear consorcios para colocar a gente próxima al partido que invertir en prácticas medioambientales. Como ejemplo, Ger-sul, en León, y cómo el Partido Popular de la Diputación Provincial de León utilizó esa... ese organismo para colocar a sus afines más que para provocar ese cambio en el reciclaje. O como, por ejemplo, que una Consejería, en este caso la de Medio Ambiente, dedique 1.200.000 euros del erario en publicidad, pero no tenga dinero para invertir en ese reciclaje.

Dicho esto, señor Igea, permítame alguna cosa sobre lo que usted plantea de acuerdo a la resolución. Y sobre la número 2 y la número 3 que plantea, estamos totalmente de acuerdo. También en la 1, con una sola precisión: a pesar de estar de acuerdo fundamentalmente con la palabra, o con la utilización de la palabra “incentivar”, nosotros creemos en la autonomía de la política local y de los municipios, y creemos que el camino es ese, el de convencer, y no el de imponer. Esto puede hacerse de la perspectiva... desde la perspectiva de enseñar e incentivar los bene-ficios de un proyecto de reciclaje, de un proyecto sobre todo de control y de ayuda para evitar ese caos medioambiental.

Es verdad que en Castilla y León esta norma afecta a ocho capitales de pro-vincia, aparte y a mayores también de Ponferrada, y que solo elimina a Soria por su -digamos- número de habitantes; pero también es cierto que existe una clara duda entre muchos de los alcaldes, de los nuevos alcaldes, sobre todo sobre la necesidad de aplicar esa zona de bajas influencias. Por lo tanto, tenemos que convencerles de que eso es bueno, no obligarles a hacerlo.

Sobre el punto 4, mire, la verdad es que en este punto 4 podría usted definirlo como quiera, pero la realidad es que como usted habla de promover inversiones en edificios públicos de una Administración autonómica, como esta, supercentralizada, para nosotros ese interés o esa... o promover esa inversión centralizada, desde luego, en esta Comunidad Autónoma significaría que, como casi todos los edificios autonó-micos están ubicados en el mismo lugar, sería invertir solamente en la misma provincia. Yo a usted le entiendo, porque, al fin y al cabo, es procurador de esa provincia, pero para nosotros es insuficiente. Por lo tanto, le voy a pedir la votación separada en este caso. Y, por eso, le pido, sobre todo, que tenga a bien hacerlo, porque para noso-tros es más importante apoyar e invertir en los organismos de todas las provincias; no en los autonómicos, sino en todos aquellos públicos, también de los ayuntamien-tos, sobre todo con dinero autonómico, nos parece fundamental, porque es la forma



de revertir también los desequilibrios territoriales generados durante estos cuarenta años. Lo entiende usted perfectamente, y creo que lo entienden aquí, en esta Cámara, prácticamente todos: si seguimos invirtiendo en los mismos lugares, seguiremos manteniendo y agrandando las diferencias y los desequilibrios territoriales.

Y ya, para finalizar, con respecto a las demás resoluciones, señor Igea, nosotros las vamos a apoyar. No creo, no creo que tenga usted la suerte de que esto pase este filtro, pero en lo demás va a contar con el apoyo de la UPL.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días, señorías. Señor Igea, se sube usted a esta tribuna con el afán de sacar adelante una PNL con diez propuestas de resolución en las que da pábulo a ese gran negocio en que se ha convertido la Agenda 2030.

Dígame una cosa, señor Igea: cuando Susana Solís, eurodiputada de Ciudadanos, que es miembro del Grupo Renew, en sus... da sus votos... vota con el ECR en el Parlamento Europeo, ¿diría usted que pertenece a la coalición del hollín, como nos llama a nosotros? Porque usted está en Ciudadanos. ¿O sí? ¿O no? ¿O entonces a quién representa usted? *[Aplausos]*.

Yo le voy a decir a quién no representa: no representa ni a los agricultores ni ganaderos de esta región, que son estigmatizados porque dicen que emiten CO<sub>2</sub>; tampoco representa usted a las empresas, que no pueden liberarse de pagar por los derechos de emisión ni aunque trasladaran sus centros de producción a otras fronteras, como dice el... el *fifty-five* que usted preconiza como gran evangelio de la nueva Agenda 2030; tampoco representa usted a los trabajadores de Renault, que ven con pavor lo que está ocurriendo en Navarra con otra empresa de la competencia, que despide a 400 trabajadores; y, por supuesto, tampoco representa usted al comercio, que ve como las empresas globalistas están invadiendo los centros de las ciudades, esos que ustedes se pretenden... pretenden cerrar con las zonas de bajas emisiones.

Mire, señor Igea, ese gran negocio que se han montado urbanitas como usted, que juegan a ser ecologistas de salón, están arruinando las economías occidentales. Hace unos días usted hacía mención a ello, al Informe del Consejo de Cuentas, en el que se demostraba... en el que yo demostraba con una serie de datos esa tremenda hipérbole con la que quieren justificar el fin de un modo de vida para llenar los bolsillos de aquellos que han visto en el globalismo, la generación de miedos y el fanatismo climático un gran negocio.

Cuando más de 1.600 científicos, incluidos dos premios nobel, están discutiendo a la meliflua ONU y a su panel de expertos, estamos ante un debate científico, no ante un debate político en el que deberíamos mantenernos dentro de la objetividad y no de los intereses creados. ¿O acaso diría usted que los premios nobel no son científicos? *[Aplausos]*.

La correlación entre el crecimiento del producto interior bruto y la compra de derechos de emisión es más que evidente. Pero es que, además, la compra de derechos



de CO<sub>2</sub> se ha convertido en un negocio en sí mismo. No sé si usted lo sabe, pero mueve, en bonos directos, más de 38.000 millones de euros en Europa. ¿A través de quién? De una sociedad que es manejada por la *Deutsche Boerse*, la bolsa de Alemania. ¿Conocía usted ese dato, señor Igea?

Castilla y León emite el 0,06 % del CO<sub>2</sub> a nivel mundial. Pero, claro, tenemos que declarar la emergencia climática para tomar... cuando no se toman medidas contra terceros países, en cuanto a sus producciones agrícolas, ganaderas o industriales. ¿Acaso está usted de acuerdo con lo manifestado por el señor Kerry cuando dice que es necesario reducir las superficies de cultivo en un 33 %? ¿Sabe usted lo que supondría eso para el producto interior bruto de Castilla y León? ¿Estaría usted dispuesto a subir a una bicicleta –por supuesto, para no contaminar– y explicárselo a un agricultor de Villalón, de Aguilar o de Aranda de Duero? Y esto es para que todo... todo aquel que quiera oírlo.

La Agenda 2030 no es compatible con el progreso económico de los países, ni siquiera lo es con eso que llaman “desarrollo sostenible”, porque lo único que trae es ruina para todos y riqueza para unos pocos privilegiados.

Voy terminando. El llamado “mecanismo de ajuste en frontera de *Fit for 55*” contempla la inclusión como contaminantes de las industrias que produzcan hidrógeno o electricidad, y además grava fiscalmente la agricultura, la aviación o el transporte marítimo. Esa es la realidad que usted no cuenta, señor Igea.

Usted nos comparaba hace unos días con luditas. Nada más alejado de la realidad. Nuestro único afán es tener un país mejor, no destruirlo, como pretenden otros. ¿Puede usted asegurar que sus propuestas harían de Castilla y León un lugar mejor para vivir o trabajar? Yo estoy seguro de que no; y los castellanos y leoneses también, por eso usted ya no les representa, por eso está usted ahí, solo. Muchas gracias. [*Aplausos*].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista saludamos a Alfonso Fernández Mañueco –que no está– presidente de la Junta de Castilla y León, que, como buen negociador, ha eliminado de su vocabulario las palabras “cambio climático” y las ha sustituido por “anomalía climática”; que ha borrado de sus intervenciones públicas cualquier mención a la Agenda 2030, a los objetivos de desarrollo sostenible y al CO<sub>2</sub>, pero que planta árboles en Castilla y León.

También saludamos al señor Quiñones, consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, que en junio de dos mil veintitrés, en esta misma Cámara, presu- mía de política climática pionera. ¿Se ha leído, señor Quiñones, el informe del Consejo de Cuentas? [*Aplausos*]. No lo habrá leído, entiendo, ¿no?, como es subjetivo... Pues fíjese si es subjetivo, que han acabado aceptando todas las recomendaciones del informe de fiscalización. ¿Sabe, señor Quiñones, qué decían esas recomendaciones? Que usted, como máximo responsable de la Consejería de Medio Ambiente, ha sido



incapaz de complementar el Protocolo de Kioto, el Acuerdo de país... de París, las medidas energéticas y climáticas de la Unión Europea, la Estrategia Española de Cambio Climático, los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 y todas y cada una de las normas existentes a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico; que ha sido incapaz de declarar la emergencia climática de Castilla y León; que ha sido incapaz de tramitar la ley autonómica de cambio climático y transición energética; que ha sido incapaz de elaborar una estrategia de energía y clima para dos mil treinta; que ha sido incapaz de elaborar una estrategia autonómica de adaptación al cambio climático dos mil treinta; que ha sido incapaz de crear la oficina autonómica contra el cambio climático; y que ha sido incapaz de desarrollar el inventario autonómico de emisiones de gas efecto invernadero y el inventario autonómico de sumideros de carbono, vitales para la lucha contra el fuego.

En nuestro país está en vigor la Ley de cambio climático, a pesar del voto en contra de la ultraderecha y la abstención del Partido Popular. Todos y cada uno de los gobiernos municipales y autonómicos del Partido Popular y la ultraderecha surgidas... surgidos tras las pasadas elecciones están incumpliendo la Ley de cambio climático. Están eliminando y reduciendo a la mínima expresión las zonas de bajas emisiones de nuestros grandes municipios vinculadas a las políticas de descarbonización. En Burgos han aplazado la zona de bajas emisiones para revisarla y hacerla menos restrictiva; y en Valladolid, Carnero ha reducido al mínimo la zona de bajas emisiones, y la deja en 1 kilómetro cuadrado. Están desmantelando los carriles bici de nuestras ciudades, ejecutados con fondos europeos, como en Valladolid lo está haciendo el señor Carnero; y van a tener que devolver todos y cada uno de los euros recibidos de los fondos europeos.

Están entorpeciendo los avances y la digitalización del transporte público urbano y eliminando los carriles bus. Están haciendo todo lo posible y más para que nuestra movilidad no sea sostenible y para que nuestro aire sea irrespirable. Y están incumpliendo la obligación legal y moral de proteger nuestra salud.

Y como lo subjetivo no les gusta, vayamos a lo objetivo y veamos cuál es el compromiso en la lucha contra el cambio climático con hechos. *[La oradora va mostrando documentos]*. Trece de junio de dos mil veinte: "La Junta de Castilla y León elabora un plan para reducir la contaminación basado en medidas voluntarias o que dependen de otras administraciones". Cuatro de julio de dos mil veinte: "El Tribunal Supremo confirma que la Junta de Castilla y León debe elaborar planes de calidad del aire. Fomento tendrá que redactar planes de calidad para siete zonas en las que se superó el límite del ozono troposférico entre dos mil diez y dos mil catorce". Seis de marzo de dos mil veintiuno: "Castilla y León elabora un único plan de calidad del aire y no varios específicos como pedía el Tribunal Supremo". Quince de septiembre de dos mil veintitrés: "La Justicia tumba el plan de calidad del aire por ozono de la Junta de Castilla y León por inconcreto". Las zonas con incumplimientos legales donde la Junta de Castilla y León está obligada por decisión judicial a elaborar los planes de calidad del aire por ozono para la protección de la salud y para la protección de la vegetación afectan a una superficie total de 75.000 kilómetros cuadrados y 1,7 millones de habitantes. Cuatro de octubre de dos mil veintidós: "El 70 % de las aguas subterráneas de Castilla y León están contaminadas"; Castilla y León ocupa el tercer puesto en el conjunto de España, solo por detrás de Aragón y Galicia. Doce de diciembre de dos mil veintidós: "La Junta de Castilla y León resuelve solo un 7 % de las ayudas al coche eléctrico en



año y medio". "El Procurador del Común insta a la Administración autonómica a adoptar las medidas oportunas para agilizar la tramitación de los Planes MOVES II y III, que suman 25 millones de euros, tras adjudicarse apenas 70 de los 1.000 expedientes". Nueve de agosto de dos mil veintitrés: "Castilla y León deberá triplicar hasta dos mil veinticinco los puntos de recarga eléctrica de coches". Actualmente, en la Comunidad hay 1.410 puntos de recarga de acceso público, y para dos mil veinticinco será necesario multiplicar por 3 la red actual, hasta los 3.982.

Fíjese, señor Quiñones, si son pioneros en las políticas climáticas en Castilla y León, que hasta hemos tenido una trama de corrupción vinculada a las energías renovables. *[Aplausos]*.

Así que, mientras siga habiendo más de 20.000 muertes prematuras en nuestro país por la... por la mala calidad del aire, de sus políticas climáticas pioneras esperamos algo más que una maceta para ponerla en nuestro balcón.

Señor Igea, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de su moción. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carpio Guijarro.

#### EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Buenos días, señorías. Mire, señor Igea, en primer lugar, me gustaría decirle que nos ha presentado una moción referente a la política general de medio ambiente en esta Comunidad, una moción, cuanto menos, entiendo que subjetiva y totalmente apocalíptica.

Me resulta curioso cuando dice usted las palabras de: la política general de medio ambiente está fracasando, la política de medio ambiente falta al compromiso con el... -como ha dicho- con el medio ambiente y que nuestra Comunidad se sitúa a la cola del reciclaje y la economía circular. No puedo estar más en desacuerdo con usted y con estas afirmaciones.

Sí que me gustaría decirle, en caso que presente una nueva moción, la presente, evidentemente, de una forma más realista y de una forma más objetiva y de una forma, quizás, menos partidista; no sé si debería decir partidista o personalista. Ya no sé si usted representa a Ciudadanos o a una plataforma política, o simplemente se representa a usted mismo; esto es lo que yo opino.

No cabe duda alguna de que hemos de avanzar hacia un futuro mucho más sostenible en lo que al medio ambiente se refiere, luchando por las energías renovables, evitando en lo... dentro de lo posible el uso de los combustibles fósiles y, además, evitando la cultura de usar y tirar; una cultura que perjudica gravemente a nuestro medio ambiente. Todo ello apoyado por un cambio de hábitos de nuestros ciudadanos que nos hará tener un futuro más sostenible y más justo medioambientalmente hablando.

No cabe duda alguna de que la Administración autonómica ya está luchando por estas energías renovables y con eficiencia energética. Castilla y León es una Comunidad puntera, pionera y líder en energías renovables. Eso creo que es algo indiscutible.





Además, existen ya estaciones de recargas en diversos... de vehículos eléctricos en diversos aparcamientos de edificios públicos, frente a lo que usted solicita en su... en su moción. Igualmente, la Junta de Castilla y León ya ha lanzado una línea de ayudas cofinanciada por los fondos europeos para la rehabilitación de edificios en materia de eficiencia energética. Y no cabe duda que se están creando y fomentando redes de calor en diversas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma -Valladolid han empezado las obras, están fomentando los proyectos en otras ciudades-; lo cual conllevará, inevitablemente, una reducción de la factura energética para nuestros ciudadanos (entre un 30 y un 50 %), además de emitir menos CO<sub>2</sub> a la atmósfera y, en consecuencia, tener una atmósfera mucho más limpia y mucho más sana en nuestra Comunidad Autónoma.

Cuando se dice que la Junta de Castilla y León, la Administración autonómica, no apuesta por el cambio... o sea, no apuesta por el medio ambiente; no lo puedo compartir. Se están invirtiendo 15,6 millones de euros en la realización de carriles bici, entre la anualidad dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. Además, se está convocando una línea anual para... de ayudas a las mancomunidades de municipios de interés general urbano, dotado en el año dos mil veintitrés con 1,6 millones de euros, que permite utilizar estas ayudas para la realización de carriles bicis entre los municipios de estas mancomunidades; y, además, se van a construir 45 kilómetros de carriles bicis para unir los municipios del alfoz con su capital de provincia y las poblaciones cercanas.

Cuando hacemos utilización de un carril bici, de una bicicleta, no solo es beneficioso para la salud de quien así lo hace, sino para el medio ambiente, lo cual nos ayuda a combatir y a luchar contra la polución y las emisiones, y respetando siempre el Real Decreto 102/2011, de veintiocho de enero, que establece los límites insalubres de la contaminación, en los cuales se fijan los límites al dióxido de azufre, al dióxido de nitrógeno, al benceno o al monóxido de carbono. Límites que esta Comunidad no ha sobrepasado en los últimos 14 años. Y no es que no solo no los haya sobrepasado, es que no ha llegado ni siquiera al 70 % de estos límites en esta última anualidad.

Y sí me gustaría decirle una cosa, señor Igea, y es que no confunda a la ciudadanía haciéndoles creer que los valores reales son los que marca la Organización Mundial de la Salud. Aquí hemos de estar a los valores que establece la normativa real vigente, que es la que le acabo de citar. Por eso sí que le pido que no confunda a la ciudadanía. *[Aplausos]*.

Castilla y León, a día de hoy, al contrario de lo que nos ha dicho, que estamos a la cola -siempre estamos a la cola para usted en todo-, pero Castilla y León ya cuenta en materia de reciclaje y residuos con una planificación que permite criterios de distribución económica entre municipios, un plan que nos ayuda a estar en una posición destacada entre las Comunidades Autónomas en lo referente a la ratio de recogida de residuos por habitante.

Sí, en el año dos mil veintidós, se han recogido 48.000 toneladas de vidrio, 48.000 toneladas de papel y 32.000 toneladas de envase. Se han financiado actuaciones en materia de residuos y de reciclaje por importe de 34 millones de euros en favor de los consorcios provinciales de residuos, las mancomunidades y los ayuntamientos. Y no olvidemos que estos ayuntamientos son quien tienen la obligación legal, conforme a la normativa nacional, de realizar esta recogida separada de residuos, sin perjudicar que la Administración autonómica les pueda dotar de una determinada financiación o ayuda.



En último lugar le diré que, igualmente, se han dotado de 56 millones de euros a los centros de tratamientos de residuos, creando un vaso nuevo en el centro de tratamiento de residuos de Segovia o, incluso, fomentando... clausurando y sellando los vertederos en Ávila y Segovia.

Por todo esto, he de decir que la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de medio ambiente es muy destacada y, en todo caso, no puedo compartir la visión paupérrima que usted tiene del medio ambiente y las políticas medioambientales de la Junta de Castilla y León en esta Comunidad.

Por todo ello, le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de su moción. Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Martín Santos, yo comprendo que usted algo tenía que decir, ¿eh? Y... (Perdón, perdón, señor Luis Mariano, como le llaman). *[Risas]*. Comprendo que algo tenía que decir, pero los mayores edificios públicos de la Administración autonómica están en todas las provincias. El hospital de su capital es el *parking*, probablemente, más grande, y la empresa, una de las empresas más grandes de cada una de las provincias. Y es un edificio autonómico, y tiene... y tiene que contar con un 10 % de puntos de recarga. Porque no es lo mismo que haya un punto de recarga que que haya un 10 % de puntos de recarga. Pero le agradezco el apoyo, en cualquier caso, y aun le invito a la reflexión a que apoye también ese punto cuarto que, naturalmente, vamos a votar por separado a petición suya.

Señor Carrera, yo le agradezco mucho que esté muy preocupado por mi soledad. De hecho, es una preocupación común en este Parlamento, ¿eh? Y yo les agradezco de verdad que estén preocupados por mi soledad, pero yo me siento muy bien acompañado por todos ustedes.

Dicho esto, nosotros representamos aquí, cada uno de nosotros -y esto es de primero, ¿verdad?, de política- a todos y cada uno de los ciudadanos de la Comunidad. Cada uno de los procuradores de esta Cámara a quien representa no es a su partido, representa a los ciudadanos. Este es uno de los errores políticos más graves probablemente de los que se vive en este país, que uno viene aquí a hacer lo que le diga su partido. Pero no existe el mandato imperativo en la Constitución, está taxativamente prohibido. Por tanto, les recomiendo que repasen los principios del Estado liberal, democrático y de derecho.

Dicho eso, dice usted que no representamos a la gente que vive del comercio. Bueno, pregúntese por qué todos los estudios dicen dónde funciona el comercio en el centro de las ciudades, si en las que tienen coches o en las que están peatonalizadas. Vaya... vaya usted por Valladolid y mire las dos calles, y mire a ver qué resulta. Eso no se sostiene con los datos. No se sostiene con los datos.





Habla usted de los premios nobeles de Física. ¡Hombre!, entre los premios nobel, como entre todo, hay gente pa' to. También para eso. Pero la inmensa mayoría, y el último Premio Nobel de Física dos mil veintiuno se lo dieron a unos señores que defienden el cambio climático. También son premios nobeles y la inmensa mayoría de los premios nobel, la inmensa mayoría de los científicos, la inmensa mayoría del consenso mundial nos dice que el cambio climático es antropocéntrico.

Mire, señora Pelegrina, yo le agradezco el apoyo y sobre todo le agradezco una cosa, que es que usted ha tenido el tiempo que yo no he tenido para poder explicar el porqué y la necesidad de esta moción.

Señor Carpio Guijarro, ha llegado tarde, pero ya tiene el nivel de autosatisfacción medio de un procurador del Partido Popular. Va por muy buen camino.

Claro, yo tengo una visión negativa. Bien, puede que yo sea un cenizo, señor Carpio. Puede que yo sea un cenizo. Pero es que la Unión Europea nos abre un procedimiento judicial. ¿También le tiene manía? ¿También está sola la Unión Europea? ¿También es una ceniza porque dice que estamos... no estamos tomando medidas para prevenir la contaminación de nuestros acuíferos?

Greenpeace, que tiene este informe sobre reciclado [*el orador muestra un documento*], con los datos -los datos, los puñeteros datos-, dice que estamos a la cola del reciclado en España, a la cola del reciclado en España. ¡Son los datos! No son los del señor Igea, son los datos.

Pero, ¡claro!, también hay un peligroso izquierdista que se ha colado en esta fiesta, un hombre de pasado oscuro, un comunista de pro, un ecolegeta: el señor Amilivia. El señor Amilivia, ¡peligroso izquierdista, ¿verdad?!, que les ha dado un rapapolvo como no ha habido en la historia de este Parlamento, ¿eh?, sobre su papel en la Estrategia del Cambio Climático.

Pero aún le voy a decir más: hay otros peligrosos, peligrosos comunistas, que son esta gente de la OMS. Porque decía el señor Carrera: "¿Está usted dispuesto a decir que se va a vivir mejor en las ciudades si se cumplen sus medidas?". Mejor, no sé; más, sí. Más sí. ¡Más de 100.000 muertes evitables en Europa por la contaminación medioambiental! Y eso, señor Carrera, es ciencia. ¡Ciencia! Las muertes por contaminación medioambiental son ciencia, aunque se ría el señor Gallardo. Aunque se ría el señor Gallardo. Por eso, todo el mundo está en contra de ustedes: la OMS, la Unión Europea, Greenpeace, el Consultivo...

En realidad, nosotros lo que estamos haciendo, desgraciadamente, es desaprovechar una oportunidad: desaprovechar la oportunidad de liderar el cambio climático, la lucha contra el cambio climático.

Pero, señores del Partido Popular, señores de Vox, ahora vamos a votar; votaremos por separado el punto 4. Como, por cierto -he de recordarles-, votaremos por separado el punto 3 de la moción de Atención Primaria, en la que ustedes van a decir si hay que mantener la frecuentación sin cita previa en los consultorios. Ardo en deseos de ver el resultado de las dos votaciones.

## Votación mociones

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

**M/000032**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de cinco de octubre de dos mil veintitrés.

En primer lugar, votamos el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto 3 de la moción.

A continuación, votamos el resto de puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazado... rechazados el resto de puntos de la moción.

**M/000063**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 63, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés.

En primer lugar, votamos el punto número 4. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: seis. Queda rechazado el punto 4 de la moción.

Procedemos a votar el resto de puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada... rechazados -perdón- el resto de puntos de la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**Proposiciones no de ley****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

**PNL/000640**

**Proposición no de ley número 640, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que realice las gestiones necesarias para continuar con la ejecución de la obra de la presa del río Mayor y que tenga en cuenta la situación excepcional de la comarca de Tierras**



**Altas; y, asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos presupuestos generales de Castilla y León las partidas necesarias para que permitan iniciar los trámites correspondientes para la construcción de una captación de agua del embalse ubicado en el río Mayor, una ETAP, y una red de agua potable para abastecer a la comarca de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy traemos a este Pleno una iniciativa que no es nueva, ya que el pasado seis de septiembre ya se formuló una pregunta al... al consejero de Medio Ambiente, Suárez-Quiñones. Y que debe aprobarse con urgencia la reanudación de las obras de construcción de la presa del río Mayor, teniendo en cuenta la situación excepcional de la comarca de Tierras Altas, para permitir a sus vecinos la captación de agua potable; un derecho fundamental a un bien esencial al que todos tenemos o más bien deberíamos tener acceso.

Resulta increíble que en pleno siglo XXI existan pueblos en mi tierra que no tengan un adecuado abastecimiento de agua. Localidades como San Pedro... San Pedro Manrique, Palacio de... de San Pedro, Villar del Río, Matasejún, Taniñe, Montaves y Huérteles tienen que sufrir como norma -sin ir más lejos, hace mes y medio- la escasez... la escasez de agua, hasta el punto de que la diputación tiene que suministrar, a través de camiones cisterna, millones de litros de agua para suplir su ausencia.

Y que tenga que recurrir a estos argumentos, pues resulta... resulta hasta vergonzoso; pero, a la vista de la inacción de este tema tanto por parte del Gobierno como de la Junta, por... por este grave problema que lleva años sucediendo y aún no se ha solucionado, parece que no dejan pues otra alternativa. Así las cosas, y sin ánimo de ser exhaustivo, es habitual leer las noticias como: "La diputación tiene que repartir más de 3 millones de litros de agua por la falta de abastecimiento", en octubre de dos mil diecisiete.

Otra noticia: "Tierras Altas, acuciada por la falta de agua" -agosto de dos mil diecinueve-; otra noticia: "Otro 'caótico' verano sin agua, esperando la Presa del Río Mayor" -año dos mil veinte-; otra noticia más: "Cada vez más municipios tienen problemas de agua en Tierras Altas y la presa del río Mayor sigue parada" -mayo de dos mil veintiuno-; otra noticia: "La parálisis del río Mayor lleva a tener que suministrar 265 mil litros a la población de San Pedro Manrique" -septiembre de dos mil veintidós-; y otra noticia -y ya voy... va a ser la última, porque no quiero extenderme más-: "San Pedro Manrique, en vilo por la escasez de agua: 'La situación es crítica'" -agosto de este mismo año-.

Sencillamente, si sigo contando noticias, pues no acabaría nunca. Pero he hecho un repaso de algunas de las noticias de los últimos siete años en Tierras Altas, para que vean la situación en la que se ven sometidos; una situación totalmente inaceptable y que debe cambiar con urgencia, porque es una auténtica vergüenza que los vecinos de estas localidades lleven toda la vida viviendo estas situaciones, que, si bien deberían tener un carácter totalmente extraordinario y residual, para ellos es la norma, el pan de cada día -como se suele decir-.



Las consecuencias de esta inacción, pues, evidentemente, son siempre problemas para nuestros vecinos, no solo por la falta de agua en sí, el principal problema de todos, sino por las secuencias... por las consecuencias -perdón- que esa falta de agua acarrea a estas poblaciones.

Por poner algunos ejemplos, los más recientes: la propia calidad del agua, ante la escasez, merma, por lo que es deficiente. De hecho, aunque el agua del río se trata -cuando no está seco, claro-, se advierte de que debe usarse con precaución porque puede contener bacterias. O el hecho de tener que recurrir a camiones cisterna para suplir pues esta falta de agua, lo que restringe su accesibilidad y su uso considerablemente. O las trabas para empresas ahí asentadas que esta falta de abastecimiento conlleva, por ejemplo, a las explotaciones ganaderas. Y, sin ir más lejos, la industria La Hoguera se ha visto obligada este verano pasado a vender más de 2.500 cabezas de ganado ante la escasez de agua, para que no les... para que no se murieran estos animales.

También han surgido otro tipo de problemas, por ejemplo, con las obras de construcción de la carretera que une Matalabreras con San Pedro Manrique, la SO-630, ya que la empresa también se ha visto este verano obligada a paralizar debido a la falta de agua.

Como ven, estamos hablando de un problema real y preocupante al que se debe poner remedio con carácter de urgencia. La solución pasaría por que... por lo que estamos proponiendo esta presente iniciativa; una solución que se encuentra a pocos kilómetros de distancia, y esto es la construcción de la presa del río Mayor. Una reivindicación histórica de estos municipios sorianos, de San Pedro Manrique y Villar del Río, con la que se solucionaría ya... se solucionaría el problema de abastecimiento en estas poblaciones y en las que he señalado al principio de mi intervención.

Se trata de un proyecto que se encontraba recogido en el Plan Específico para Soria, el famoso PAES, que fue aprobado en dos mil cinco. Y seguimos pues veinte años después sin... sin desarrollarse; algo acostumbrado ya a los sorianos. Si bien la obra se adjudicó en septiembre de dos mil siete, un dato importante es el hecho de la disminución del importe adjudicado, que fue de 3.700 mil euros, un 39,64 % menos respecto al presupuesto de licitación, que fue de 6.132.000 euros. Pero más importante es el montante total invertido hasta hace dos años, un 15,18 %...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

... del total presupuestado. (Sí). Y, bueno, como no me queda más tiempo, esperemos... espero sus intervenciones y... para ver... a ver si aprobamos esta iniciativa, que llevan -como digo- mucho tiempo los vecinos esperándola. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Gracias, señor Palomar. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.



### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Vox por toda España, y en concreto este grupo parlamentario de Castilla y León, llevan meses tratando de concienciar a todos los demás partidos políticos de la necesidad de replantear de forma urgente unas políticas o unas nuevas políticas hidráulicas para toda España.

Miren, en la PNL 201, que se aprobó el ocho de marzo de este año, entre otras cosas se decía y se aprobaba en la resolución, que se inste al Gobierno de España al diseño y aplicación de un nuevo plan nacional del agua, que garantice... que garantice el abastecimiento del agua a todos los rincones de nuestra nación, a todos los españoles, con independencia de donde residan. Entre otras cosas dice: "Un pacto del agua que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento". Y esto recoge sus legítimas reclamaciones en esta PNL que nos presentan hoy.

Pero a mí me entra una duda: ¿por qué se abstuvieron la otra vez, señores de UPL-Soria ¡Ya!? ¿Porque no iba en concreto a la provincia de Soria o a la provincia de León? O sea, a ustedes les importa la provincia de Soria y de León, pero no les importan el resto de las provincias de España; pero sí que quieren que el resto de los españoles se preocupen por los problemas de Soria y de León. Yo, me gustaría, y me voy a permitirles hacerles una... una pequeña observación: esa visión localista, en realidad, perjudica a los leoneses y a los sorianos.

Por otro lado, Vox va más allá, pues el diseño de un plan mucho... es el diseño de un plan mucho más... más amplio, obviamente, donde esa estrategia nacional permite, aun si cabe, ser mucho más solidarios y efectivos en el planteamiento y ejecución de esas infraestructuras. Al final, el problema que sufre Soria y el resto de España es la ineficaz gestión de los recursos que tenemos en España, agravado por el servilismo que los Gobiernos de España han ido teniendo hacia las élites, sí, esas élites, esos ricos que son los que tienen el negocio de la Agenda 2030.

Miren, está claro que una legítima e infraestructura para dotar de agua a 681 habitantes, que son los que tienen, según el censo de dos mil veintidós, esa zona de... de la zona de San Pedro -617 tiene San Pedro Manrique, más luego los demás pueblos, que tienen 10, 4...-, entiendo, y esa zona... más el ganado que existe en esa zona, entiendo que a Sánchez le importe muy poco y a la ministra del ramo tampoco les importará mucho -total, es poca gente; y el ganado, el ganado ya sabemos que eso está en proceso de reducción-.

Miren, es vital un plan nacional del agua y la interconexión de cuencas, pero por varios motivos: para mantener una razonable garantía del suministro de agua potable a personas y animales; para mantener un eficaz sistema de riego de nuestros campos; para mantener los caudales que dan vida a nuestros ríos; para el suministro necesario a nuestra industria; y para la obtención de energía hidroeléctrica que suministre luz al tejido socioeconómico español. Y por eso se necesitan infraestructuras aquí, aquí, en España, y no gastarnos el dinero ingente que se destina desde la Unión Europea, con dinero de los españoles, para invertir en Marruecos o en Egipto.

Como prometimos los de Vox en campaña, aquí en Castilla y León desde la Junta, y más concretamente desde la Consejería de Agricultura, se está apostando muy fuerte por mejorar la disponibilidad y el buen uso del agua. Lo vemos con la presa de Castrejón de la Peña, en Palencia. Es una inversión financiada por la Junta y por la comunidad de regantes. Son 11... 11 hectómetros cúbicos, con una inversión de más de 11 millones de euros.



¿Nos centramos en Soria, por ejemplo? Pues en febrero de este año se firmó un convenio para la modernización y consolidación de los regadíos en la comunidad de regantes del Canal de Ines, Velilla y Alcozar, con 1.500 hectáreas y 400 propietarios en tres pueblos, que son: San Esteban de Gormaz, Langa de Duero y Miño de San Esteban, además de las que están desarrollando en Hinojosa del Campo, con 450 hectáreas, más la de Campillo de Buitrago, que son 2.500 hectáreas. En total, 34 millones de euros de inversión.

Y sé, señoría, que estará pensando: ya, pero esos son regadíos y estamos hablando de agua para beber. Claro, claro. ¿Pero saben lo que pasa? Que cuando uno hace un uso eficiente de las infraestructuras y del uso del agua, y hace un... un almacenamiento racional y efectivo del agua, lo que se consigue es agua para todo y para todos.

Por otro lado, cuando se presenta una proposición es bueno valorar... -y sé que lo van a corregir- es bueno valorar si realmente lo que se pide es ejecutable o no, porque a veces da la sensación -y espero que no sea así- que lo que buscan es un... un titular: PP y Vox votan en contra de la ETAP y de la red de abastecimiento de agua de la zona de San Pedro. Y no es así. Ustedes saben que primero es la presa y luego es el compromiso adquirido en mil novecientos noventa y nueve.

Miren, les vamos a presentar una... una proposición... una enmienda de adición, de un punto 4, que les voy a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste y exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un nuevo plan nacional del agua que garantice el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra nación y a todos los españoles, con independencia de donde residan, pongan fin a la guerra del agua entre regiones y permitan combatir los episodios de sequía con efectividad mediante la interconexión de cuencas". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Señor Palomar, lo primero que le quiero pedir es que cuando ustedes hagan propuestas -ya lo hemos visto también en Comisiones y lo vemos en este... en este Pleno- hay que hacerlas con cierta rigurosidad, apoyando y defendiendo los criterios técnicos, y no como el que se abre una bolsa de pipas o cacahuetes y empieza a hacer proposiciones no de ley. Por eso, en el fondo, estamos de acuerdo en esta proposición no de ley. Le presentaremos una enmienda para mejorarla y que pueda ir ligada a la realidad que vive la obra del... de la presa del río... del río Mayor.

Y, mire, le voy a relatar un poco los acontecimientos de esta... de esta infraestructura necesaria para resolver un problema de consumo de agua potable en toda la comarca y que el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista, está comprometido con ella, y no voy a entrar en ver si ha tenido más culpa el Partido Popular o el Partido Socialista de que la situación esté así, pero creo que hay que relatar los hechos y cómo está la situación actualmente.





Se redactó el proyecto por parte de la Junta de Castilla y León, se licitó, se adjudicó, hubo bajas temerarias del 40 % en las ofertas económicas. La intención de la empresa era recuperar estas... estas bajas temerarias a través de modificados en la ejecución de la obra y generó un conflicto entre la empresa y los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. No es una decisión política la rescisión del contrato, sino que había modificados contradictorios. Mientras la empresa pedía más dinero, los técnicos de la Confederación decían que no se les podía dar más presupuesto porque no... no era necesario el dar más presupuesto porque ya habían hecho, y según el proyecto, en otros casos, se estaban ahorrando dinero. Por lo tanto, había un conflicto entre el personal técnico y la empresa. Y el Partido Socialista siempre va a defender a los técnicos y a los profesionales, que son los que, al final, decidieron que había que resolver el contrato porque era imposible llegar a un acuerdo con... con la empresa.

Ha habido numerosos intentos por parte de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro para reiniciar los trabajos con la misma empresa que tenía adjudicado el contrato, pero nunca se ha conseguido porque la empresa únicamente buscaba su interés económico, y en ningún momento el interés de acabar las obras. Por lo tanto, la dirección de obra, los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, decidieron que había que rescindir el contrato.

Por lo tanto, una rescisión de un contrato ustedes saben que no es nada fácil, porque tiene que tener el visto bueno de la Abogacía del Estado -que ya lo tiene-, tiene que tener el visto bueno del Consejo de Obras Públicas -que ya lo tiene- y tiene que tener el visto bueno del Consejo de Estado, el informe del Consejo de Estado -que está ahora mismo en... en tramitación-. Esto se hace porque el sistema de contratación español es un sistema garantista, como no puede ser de otra... de otra manera, y hay que tener en cuenta las consecuencias que puede tener la rescisión de un contrato de estas... de esta envergadura.

Por lo tanto, una vez finalizada la rescisión del... del contrato, el compromiso del Partido Socialista, el compromiso del Gobierno socialista, es que se dé una solución a esta... a esta infraestructura, tan necesaria para la... para la provincia de Soria. Pero no podemos aceptar el punto número 1 como está, porque estaríamos dejando, por un lado, al pie de los caballos a los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero... del Ebro, perdón, que estoy seguro que ustedes no lo quieren, pero lo ponen en su... en su primer punto de propuesta de resolución, porque lo que intentan es llegar a un acuerdo con la empresa, cuando los técnicos dicen que es imposible llegar a un acuerdo con la empresa. Por lo tanto, creo que hay que respetar los criterios técnicos, y en ningún momento podemos saltarnos esos criterios técnicos. Y, por otro lado, ustedes ya ponen otra solución encima de la mesa, que es hacerlo con medios propios del... del Gobierno de España a través del... de la empresa pública TRAGSA, pero también hay otras soluciones, como puede ser una nueva contratación de... de emergencia.

Por lo tanto, nosotros les... les pedimos que... que se modifique el punto número 1, quedando de la siguiente manera: "Solicitar al Gobierno de España a que realice las gestiones necesarias para que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico retome, a la mayor brevedad y con carácter de urgente necesidad, las obras de construcción de la presa del río Mayor". Es decir, lo único que quitamos son las dos soluciones que ustedes plantean: la una, porque iríamos en contra de los criterios técnicos; y la segunda, porque no es la única que existe. Por lo tanto, vamos a dejar que el Gobierno de España tome la mejor opción, con el asesoramiento técnico, para que esta obra se haga a la mayor brevedad posible.





Y el compromiso del Partido Socialista y del Gobierno socialista es claro, porque el segundo punto, que pone que... que si fuera necesario hacer un esfuerzo económico extraordinario, es un compromiso que tiene el Gobierno socialista, y que vamos a apoyar, por supuesto, porque creemos que así tiene que ser una vez que se...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

(Sí, señor presidente). ... una vez que se resuelva el contrato, que se busque la solución mejor para que, a la mayor brevedad posible, esté resuelto esta construcción de la presa del... del río Mayor, y que toda la comarca de Tierras Altas pueda tener agua de... potable para consumo de boca.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias. Espero que acepten la... la enmienda. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Gracias, señor Hernández. Ángel... Muchas gracias. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La Junta de Castilla y León dispone de un documento técnico redactado, que está actualizado en septiembre de dos mil veintidós, y que contempla la toma de abastecimiento en la presa en el río Mayor, en el tratamiento de ese agua en una ETAP, así como las conducciones de la red de distribución y los depósitos correspondientes. La ejecución de esta obra precisa, para ser completa y poder entregarse al uso público, la ejecución previa de la citada presa, que permitirá realizar la toma del abastecimiento, disponer de caudal de agua preciso durante la ejecución de los trabajos para las pruebas correspondientes, así como para la realización de los trabajos de puesta en marcha de la estación de tratamiento de agua potable.

Teniendo en consideración que los únicos trabajos realizados en la presa son los del desvío del río, y que queda pendiente la construcción de la presa, así como las labores de clasificación, plan de emergencia y autorización de llenado, y todo ello pendiente del acuerdo previo entre el Ministerio y el contratista de la obra para la reanudación de la misma y la dotación de fondos suficientes, resulta imposible realizar la programación de los trabajos de la ejecución de la obra 21-SO-169, San Pedro Manrique, conducciones y ETAP. Por lo tanto, esto, hasta que no se haya fijado una fecha de terminación de la presa y llenado por parte del Ministerio, pues tiene atados de pies y manos a la Junta de Castilla y León para hacer su parte.



Es imprescindible, por lo que les digo, un calendario serio en la ejecución de las obras de la presa, ya que, sin la finalización de estas obras por parte de la Confederación Hidrográfica y el posterior llenado de la presa, no es viable la ejecución de la obra por parte de la Junta de Castilla y León del... del tema que le... que le incumbe y le compete, ¿no?

Quiero decir que también habríamos... por no decir que habríamos ejecutado una obra no completa desde el punto de vista de la normativa de la contratación pública, tal y como exige el Artículo 13.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, que exige la obra completa. Y, en este caso, tiene que ir en concordancia y sincronizado la obra que realiza el Ministerio con la parte... con la obra que tiene que hacer la Junta de Castilla y León.

El pasado día doce de septiembre, el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio envió una carta a la delegada del Gobierno de nuestra Comunidad reiterando la necesidad de conocer el calendario previsto por el Ministerio para finalizar las obras y así poder realizar los trámites necesarios desde la Administración autonómica. Hasta la fecha, pues la verdad es que no se ha tenido respuesta alguna. En el debate de esta mañana hemos visto como desde el Grupo Socialista el Ministerio no existe, es decir, no hay un conflicto para ellos entre el Ministerio y la empresa; el conflicto es entre los técnicos y la empresa. Esto es la nueva... esto es un nuevo asunto de... de derecho administrativo, un nuevo temario que se debería de incluir en las carreras pues para estudiarlo, porque ahora ya es los técnicos directamente con las empresas; y el Ministerio y la Administración del Estado no tiene responsabilidad alguna, ni existe. Es impresionante, pero bueno. *[Aplausos]*.

Además dicen... dicen...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

... dicen... dicen: no hay que hacer... no cabe negociación alguna. Los señores del diálogo con los sucesores de la ETA, los señores del diálogo con los golpistas, los señores del diálogo con las amnistías, los señores del diálogo para violar la Constitución Española nos dicen que no pueden llegar a un acuerdo con una empresa para realizar una obra en Soria porque se lo dicen los técnicos. Hace falta tener la cara de platino iridiado. Hace falta tener la cara de platino iridiado. *[Aplausos]*.

Muy bien. Por todo lo expuesto, yo les voy a proponer una enmienda al punto tercero, que rezaría de la siguiente manera: Que una vez que, en cumplimiento de lo anterior, el Gobierno de España fije un calendario cierto de ejecución de las obras de la presa del río Mayor, se incluyan en los Presupuestos Generales de Castilla y León las partidas necesarias que permitan iniciar los trámites correspondientes para la construcción de una captación de agua en el embalse ubicado en el río Mayor, una ETAP y la red de agua potable para abastecer a la zona de San Pedro Manrique, tal y como se establece en el convenio marco de colaboración suscrito en Valladolid el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve.



Yo les pido, por favor, que admitan esta enmienda, porque es la manera correcta de dar cumplimiento a lo que se pide. Y la Junta de Castilla y León ya saben ustedes -y como ha expuesto el proponente en su introducción- ya inició partidas presupuestarias para...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

... para poder iniciar la obra. Y pido la votación, si no... aun así, pido la votación... si se queda todo como está y admiten la enmienda, votaríamos conjuntamente. Y si van a admitir alguna otra enmienda, como la del Grupo Socialista, pediría la votación por separado de cada uno de los puntos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. No sé si me va a dar tiempo a tanto, porque me han puesto aquí enmiendas todos los grupos parlamentarios.

Bueno, dar las gracias sobre todo a... bueno, a los que van a apoyar, yo creo que van a ser todos los grupos parlamentarios en... en este hemiciclo. Así que, lo primero, dar las gracias. Parece que, bueno, nos empezamos a poner de acuerdo, algo que no es habitual.

Bueno, decirle al señor Sicilia que el punto 4 no lo vamos a aceptar. No lo vamos a aceptar porque, bueno, lo que están pidiendo ahora mismo, pues no procede. Estamos pidiendo algo muy concreto, que es para una comarca de... soriana, entonces, bueno, yo creo que... que ustedes lo que tenían que hacer es presentarlo en el Congreso de los Diputados, que tienen allí bastantes diputados, en ese plan hidrológico de... nacional, ¿no? Entonces, bueno... o presentando una PNL en este Hemiciclo, que la estudiaremos y, bueno, nos parece que es más acertado que no poner un punto en una... una moción, una PNL -perdón- concreta de una tierra como Soria.

Al señor... decirle también al señor Sicilia que son 1.800 habitantes. Yo creo que aunque seamos pocos, pero yo creo que también tenemos derecho a tener agua, ¿no? Creo que... que, hombre...

¿Localistas? Pues sí, somos localistas. Para eso nos han elegido los sorianos, ¿no? Para eso estamos aquí. Bueno, pues ya está.

Decirle al señor... al señor Heras, bueno, pues que nos preocupa que esto desaparezca de los presupuestos, porque imagínese que este año pues hubiésemos terminado esta presa y no tenemos presupuestos, porque parece que no los va a haber. Entonces, ¿qué hacemos, no?



La Diputación de Soria también presentó moción y una declaración institucional, de su partido. Con lo cual, yo creo que, en ese sentido, yo creo que se tendría que apoyar. Y me sorprende mucho -y se lo dije el otro día en la Comisión- que es que en algo tan concreto de la provincia de Soria, como es la presa del río Mayor, de San Pedro Manrique, usted nos nombra aquí a ETA, nos nombre a los golpistas y nos salga con la amnistía. De verdad, señor Heras, usted tiene una fijación enorme por el... por el Gobierno. De verdad se lo digo: céntrese en la provincia de Soria. Se lo vuelvo a repetir: céntrese en la provincia de Soria.

Y, bueno, ya, para terminar, bueno, decirle al señor Hernández que aceptaremos también su... su punto, que aceptaremos... la del señor Heras también lo aceptaremos. Así que, bueno, yo creo que, como digo, es bueno que nos estamos poniendo... parece que nos empezamos a poner de acuerdo.

Yo, a mí me dan igual las excusas. De si es el Gobierno el que ha tenido la culpa o la Junta o... bueno. Yo lo que quiero es que se haga, que esto lleva cinco ya parado, señor Hernández, y no puede ser. Yo creo que los vecinos se merecen que tengan esa presa.

Así que nada. Ya, para terminar, voy a... voy a leer cómo quedaría esta PNL, porque, bueno, hemos cambiado... se han cambiado prácticamente todos los puntos. Y... y voy con ello. A ver: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -punto 1-: solicitar al Gobierno de España a que realice las gestiones necesarias para que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico retome a la mayor brevedad y con carácter de urgente necesidad las obras de construcción de la presa del río Mayor".

El punto número 2 -lo voy a leer de la mía mejor-: "Solicitar al Gobierno de España que... que considere la excepcional situación de la comarca de Tierras Altas por la situación demográfica y económica y que acometa, si fuera necesario, un esfuerzo económico extraordinario".

Y el punto número 3 quedaría de la siguiente manera: "Que una vez que el cumplimiento de lo anterior, el Gobierno de España fije un calendario... un calendario cierto de ejecución de las obras de la presa del río Mayor, se incluyan en los Presupuestos Generales de Castilla y León las partidas necesarias que permitan iniciar los trámites correspondientes para la construcción de la captación de agua en el embalse ubicado en el río Mayor, una ETAP y la red de agua potable para abastecer a la zona de San Pedro Manrique, tal y como se establece en el Convenio marco de colaboración suscrito en Valladolid el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve". Nada más. Así es como quedaría nuestra proposición no de ley. Y dar las gracias a todos los grupos parlamentarios. *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No, la votación por separada era si no se aceptaba el punto número 3. ¿Entendido? *[Murmullos]*.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Iba... iba a tomar la palabra... a pedir la palabra por cambio de texto cuando acabara para... para fijarlo.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Pues adelante.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Vamos a ver, ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista y la que le hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros creemos que el primer punto no se ve modificado sustancialmente la petición, y en el... y en lo que se pretende. Por lo tanto, no tenemos ningún problema en votar conjuntamente los tres puntos de la propuesta de resolución, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy bien.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Por lo tanto, esa va a ser la postura de mi grupo respecto a la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Bien, bien.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... a la enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ya está. Está aclarado. Gracias. Perfecto. Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

## PNL/000642

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

**Proposición no de ley 642, presentada por el Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que agilice y flexibilice las solicitudes presentadas por el sector de los productos fitosanitarios en los procedimientos de reconocimiento mutuo de las autorizaciones y a ampliar las autorizaciones para usos menores y situaciones de emergencia en materia fitosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Teira Lafuente.



### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. El uso de fitosanitarios para controlar los insectos, los hongos y las malas hierbas en las explotaciones agrícolas es compatible con la salud humana y de la fauna. Por esta razón, la PNL que traemos aquí esta mañana no debería plantear ningún problema. Pero, claro, con la Iglesia hemos topado; con la iglesia de la Agenda 2030, esa que se deshace en buenas intenciones y luego carga nuestra vida de prohibiciones: prohibido regar, prohibido cazar, prohibido fitosanitarios...

Señorías, yo creo, sin embargo, que cuando los agricultores de Castilla y León aceptan adoptar en sus vidas esa categoría antropológica y moral, teológica de pecado, prefieren las tablas de la ley que este rollo de la Agenda 2030.

Señorías, el número de explotaciones agrarias en Castilla y León se redujo un 10,9 % en la pasada década, y la extensión de las explotaciones también cayó: bajó de 6,68 millones de hectáreas a 5,28 millones. Pero esto no es ningún misterio. Detrás de este fenómeno de reducción de nuestro sector agrícola hay una causa principal y muy clara que los agricultores conocen muy bien, y es la pérdida de productividad. La pérdida de productividad es el origen de las dificultades del relevo generacional en el campo, de la despoblación, de la que tanto nos lamentamos, y, en última instancia, de las nulas expectativas de prosperidad de los ciudadanos de Castilla y León, de los que viven hoy y de las generaciones futuras.

La pérdida de productividad, a su vez, tampoco es un misterio ni es impredecible. Se debe sobre todo a la subida de precios de los insumos, de la energía, de los combustibles, del agua, de los abonos o también de los fitosanitarios. A veces, a causa de causas coyunturales, como la guerra o la sequía, pero siempre también debido a causas estructurales que agravan las primeras. Y resulta que la mayoría de las causas estructurales -y aquí está el problema- depende de las condiciones de producción que impone hoy el fanatismo climático con su aversión a los regadíos, a las fuentes de energía condenadas por las políticas verdes o también, que es lo que nos concita hoy, por su celo irracional en la prohibición de fitosanitarios.

Está científicamente demostrado, pero todo el mundo no lo entiende, no lo entiende: no entiende que es una cuestión de soberanía alimentaria. Pero, claro, ¿qué les vamos a hablar de soberanía alimentaria a los amigos de los del golpe catalán o a quienes después de derribar las centrales eléctricas no se ruborizan cuando leemos que se disparan las exportaciones de carbón a Polonia y a Alemania a máximos históricos? En fin.

En el caso de los fitosanitarios, los agricultores de Castilla y León se encuentran con graves obstáculos en tres sectores clave de la producción: el lúpulo, la remolacha y los frutos rojos.

En el caso de la remolacha, la prohibición de los usos... del uso de los neonicotinoides ha resultado en el incremento de los costes... -perdón- en alrededor de 300-400 euros por hectárea; en el caso de los frutos rojos, la prohibición por parte del MAPA de las materias activas del dicloropropeno y la cloropicrina, que se utilizaban en los tratamientos y obligó al uso de otros productos menos eficaces, tuvo como resultado la baja drástica del rendimiento del sector, lo que coloca a los productores españoles en una posición insostenible; y en el caso del lúpulo, nos encontramos en una situación similar.





La Ley 43/2002, de veinte de noviembre, de sanidad vegetal, regula, en su Artículo 29, que solo podrán comercializarse los productos fitosanitarios si previamente han sido autorizados por el Ministerio e inscritos en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario.

Por todo lo expuesto, y ante el agravio que sufren los agricultores castellanos y leoneses en comparación con otros Estados miembros de la Unión Europea que sí disponen de dichas alternativas, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que agilice y flexibilice las solicitudes presentadas por el sector de los productos fitosanitarios en los procedimientos de reconocimiento mutuo de las autorizaciones; y, dos, a que amplíe las autorizaciones para usos menores y de situaciones de emergencia en materia fitosanitaria (autorizaciones excepcionales) regulados respectivamente en los artículos 40, 51 y 53 del Reglamento número 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de veintiuno de octubre del dos mil nueve relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, con objeto de que nuestros agricultores dispongan de los mismos mecanismos de defensa que el resto de Estados Miembros de la Unión Europea y terceros países para el control de las plagas y enfermedades que reducen y limitan las producciones y la rentabilidad económica de sus explotaciones”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Teira, usted dice que viene aquí a defender a los agricultores. *[El orador coloca frutas en la tribuna de oradores]*. Yo le he traído estas dos pequeñas piezas de fruta para que entienda que voy a defender a sus productos, a los productos.

Usted nos viene hablar de la iglesia. –¡Dios mío!, el padre Teira– de la iglesia ecológica; y yo, el padre Igea, voy a intentar darle un pequeño sermón, basado en datos científicos a este respecto.

Hablan ustedes en su proposición de un insecticida... de un grupo de insecticidas que son los neonicotinoides; insecticidas que afectan al servicio... al sistema nervioso central, que ya fueron prohibidos en Francia en el año noventa; en Alemania, en el año dos mil ocho, después de una tremenda crisis en Baden-Würtemberg con las colonias apícolas.

En dos mil doce, Nature y Science vinculan el uso de estos fitosanitarios –como lo llama usted– a la desaparición de las colonias de abejas en el mundo. Pero esto, que lleva en dos mil trece a la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria a prohibir y limitar el uso de los nicotinoides, es corroborado también por otro... otra revista parroquial, que es Science, en dos mil diecisiete corrobora la vinculación del uso de neonicotinoides con el fin, con las crisis de colonias de las abejas.

Y dirá usted: esto, a mí las abejas me importan poco. Pero es que los polinizadores son responsables del 75 % de la producción agraria del mundo, básicamente





de estas frutas que le he traído aquí de ejemplo. Si no tenemos abejas, no tenemos producción agroalimentaria, no tendremos producción de productos tan elementales para nosotros como la fruta.

Pero es que, además de ser un riesgo global, de primer orden, planteado en todo el mundo –insisto– “por peligrosos ecologistas y gente sin conocimiento que publica en Science” –yo le invito a cualquiera de ustedes que intente alguna vez publicar algo en Science, a ver lo que les cuesta demostrar una evidencia–, es que, además, esta crisis a quien más va a afectar –como siempre– es al tercer mundo, a quienes producen, por ejemplo, café, cacao, anacardo, soja, y viven de esas producciones.

Miren, no sé por qué razón ustedes se han empeñado en instalarse en el terraplanismo científico. Entiendo que hay un nicho de voto que les vota a ustedes, en fin, fervorosamente, pero lo que me sorprende aún más, lo que me sorprende de manera terrible es la deriva de su socio de Gobierno, del Partido Popular, siguiéndoles a ustedes con la antorcha a destruir el planeta.

Señor Teira, no cuente con nosotros para acabar con la producción agrícola de este país.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues, buenos días. Gracias, presidente. En la proposición no de ley que hoy se trae a este debate, pues nosotros vamos a presentar una serie de enmiendas porque consideramos la importancia del sector primario para toda la actividad económica tanto de la región leonesa como la región castellana que conforman esta Comunidad.

Comarcas enteras están viviendo de forma directa e indirecta del campo, el cual ha sufrido una modificación, una reforma muy importante, tanto en productos fitosanitarios, en semillas, modernizaciones del agua, maquinaria; pero también ha supuesto una crisis importante, tanto la que sufrió a través del COVID y que,afortunadamente, estuvieron ahí para alimentarnos a todos, y como también la... la guerra de Ucrania ha supuesto un alza de precios, como antes ha indicado.

Con todo esto, es verdad que hoy se trae esta proposición no de ley, pero que nosotros consideramos que es claramente extra... extratemporal, puesto que ustedes mismos ya han dado la solución al problema; problema que existe, pero que, efectivamente, las cuatro organizaciones agrarias que... o profesionales de la provincia de León, por ser este... este, el lúpulo, uno de los productos a los cuales hace referencia su proposición no de ley, se mostraba en la misma la preocupación y la necesidad de buscar una solución.

Se hizo constar, y así aparece en una carta remitida a la Consejería de Agricultura, la necesidad de tomar medidas para evitar, pues, la existencia de este hongo. Y se justificaba –pues como bien sabemos todos– en que es importante la defensa del campo, es importante para la actividad socioeconómica de una zona como la provincia de León, y donde además tienen una venta asegurada para las empresas cerveceras; donde además la calidad –la calidad y la cantidad de su producción– asegura pues la... la distribución de la misma. Es decir, lo hace como un producto muy competitivo.



¿El problema? Pues también se indicaba en esa carta que se le remitió al consejero, ¿verdad?, que era el relevo generacional, y que usted ha... ha comprometido de forma expresa con ayudas al cultivo, a la modernización, puesto que, efectivamente, exige mano de obra, ya que no tiene una maquinaria totalmente adecuada para agilizar y, en su caso, reducir los costes.

Bien, todo esto, además, nos conduce al problema actual, que es... o al que aquí se trae, que es la falta de productos fitosanitarios para prevenir y combatir las plagas y las enfermedades que atacan a este cultivo. Y ello, debido a que es, efectivamente, uno de los calificados como cultivos menores, en los que exige una serie de... de ensayos que a las grandes multinacionales pues, efectivamente, no les hace competentes.

Bien, el oídio ha generado unas pérdidas muy importantes a nuestros agricultores y, por ello, es verdad que hay que buscar soluciones entre todos para aliviar esa carga o esos costes que están soportando, pero que debemos de indicar -y ser honestos también nosotros- con que hay que buscar un equilibrio entre lo que es la parte de protección a la salud de todos y cada uno de nosotros con lo que es, además, el medio ambiente.

Es innegable la ciencia en este sentido y es innegable lo que aquí se dice y se ha puesto de relieve con distintos estudios; estudios que yo creo que no son cuestionables, en los que sí, efectivamente, ponen en valor de la provincia de León por sus condiciones climáticas, por su temperatura, pero que estos cambios climáticos -y que hay que hacer algo para... bueno, pues para sostener esta... estas modificaciones- lo que hacen es, precisamente, con el oídio, el hongo, es que aparezcan dos meses antes; y con ello lo que hacen es pues reducir notablemente la producción y, en su caso, las pérdidas que tienen nuestros agricultores.

También ponen de relieve que todos estos cambios climáticos están afectando al aroma, al sabor y, con ello, a la calidad de nuestro producto.

Busquemos entre todos un punto intermedio para que la agricultura sea sostenible, no tenga que soportar estas cargas o estos costes, que, como digo, se han visto claramente afectados pues con la guerra y con todo lo que ello ha supuesto al efecto de gastos de fertilizantes, de semillas, y busquemos una solución.

Reitero, creo que es extemporánea esta... esta proposición que se nos trae aquí, puesto que, ante la demanda que hacen las cuatro organizaciones, el Ministerio no se opone en absoluto a esa tramitación o a esa autorización de carácter excepcional, que viene, además, corroborada por la propia Consejería en un escrito de salida de dieciséis de octubre, es decir, hace dos días, en la cual, además, se pone de manifiesto que se han empleado esas autorizaciones excepcionales, que no hay ninguna solicitud y que depende claramente de las empresas el que lo tengan que pedir. Y que, por lo tanto, habla, además -que es una parte que le habían solicitado las... las organizaciones-, el buscar la colaboración. No lo dice expresamente, pero debemos de entender que debe ser así.

Por eso, nosotros, desde la Unión del Pueblo Leonés, hemos presentado tres enmiendas con el fin de mejorar la proposición que se nos trae.

La primera es que se encarguen... las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a encargarse de realizar los procesos administrativos y técnicos



necesarios para poder autorizar para usos menores en situaciones de emergencia los productos necesarios en materia fitosanitaria relacionados con la lucha frente a plagas, enfermedades en el cultivo del lúpulo, o, en su caso, suscribir un convenio con la Universidad de León para que pudiera hacerse a través de la misma -es, claramente, la búsqueda de soluciones a estos problemas-.

Que siempre -el segundo punto- no haya productos específicos para combatir cada una de las plagas y enfermedades que atacan el cultivo del lúpulo o no haya un número suficiente para garantizar precios de competencia, se autorice el tratamiento con productos permitidos en España para otros cultivos, con la única limitación de respetar dosis y plazos de espera -es decir, buscar una alternativa sin ser sancionados por parte de la Inspección-.

Y el tercero, que es dotar de un procedimiento normalizado y ágil para responder a las necesidades del sector del lúpulo y... y de fitosanitarios al inicio de cada campaña, estableciendo un sistema normalizado de solicitudes, buscando, en todo caso, una agilización a eso que ustedes califican como burocracia... burocracia, y que estamos totalmente de acuerdo.

Por tanto, y pidiendo que se apoyen estas enmiendas, puesto que mejoraría, lógicamente, la situación de nuestros agricultores en una campaña arruinada, como bien sabemos, por el oídio. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Nos presenta el Grupo Parlamentario Vox una iniciativa sobre el uso de algunos fitosanitarios, en esa lucha sin cuartel que tienen con el PP por el voto rural.

Y parece mentira, después de lo acontecido este verano con el agua contaminada en el pantano de La Almendra, y que distribuye agua para el consumo humano a 161 poblaciones de Zamora y Salamanca, y que el principal responsable contaminante detectado del problema en el embalse era el metolacoloro. Una sustancia que no está autorizada, ni su comercialización, desde el año dos mil tres. O que el 70 % de los acuíferos estén contaminados en Castilla y León. Pero esto parece que a los procuradores de Vox no les importa.

Sinceramente, me preocupa más la postura que vaya a tomar el Grupo Parlamentario Popular ante esta proposición no de ley y que la iniciativa de Vox en sí misma, ya que hay razones sanitarias, ambientales y jurídicas para votar en contra de ella. Pero aquí ya se ha instalado la demagogia y parece que todo vale. Y quiero partir de algunos principios básicos.

La legislación europea aplicable es el Reglamento 1107/2009, y que se ha trasladado a la legislación española por el Real Decreto 1131/2012. En dicho Reglamento se establece que la autorización o no de unas sustancias químicas corresponde a la Comisión Europea, siendo competencia de las autoridades nacionales de los Estados miembros la aprobación o no de los productos que contengan dichas sustancias autorizadas. Tanto en la Comisión Europea para las sustancias químicas, como, en el caso



de nuestro país, el Ministerio, para los productos, el propietario debe ser quien presente la solicitud, junto con la documentación, informes, etcétera, que acredite tanto su efectividad, y en su caso, de los productos para el cultivo que se pretenda utilizar; sus niveles de riesgo, estudio de laboratorio y usos limitados en campos, etcétera.

Hay que hablar y trabajar con base científica y no utilizando solo el populismo, lo que la gente quiera oír; eso ya no vale. Es decir, ni la Comisión Europea ni el Ministerio español actúan de oficio, sino que lo hace a solicitud del propietario, ya sea en la sustancia –en la Comisión Europea–, o ya sea para el producto y para qué cultivo –en el caso español–.

Y los casos que ustedes ponen encima de la mesa, en el caso del lúpulo, dicen algunas cosas, pero omiten un tema que es muy importante, que es el tema... la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que la Sentencia dos mil... 2130/2022 de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, establece criterio jurisdiccional en el cual... en el cual se dice que no se... solo se podrían utilizar estos productos en el caso de que no haya otros métodos alternativos. Y en este caso parece que sí que existen. No sé si más eficaces o no, pero existen.

En el caso de la remolacha –creo que el señor Igea lo ha explicado bastante bien–, hay una... un debate muy antiguo sobre los neonicotinoides, en el cual se iba... que afecta mucho a los... a los insectos polinizadores, y eso genera problemas. Pero también hay un tema muy importante que también se les ha olvidado: es que, aunque sí que se han producido prórrogas por parte del Ministerio para este producto, incluso para el año dos mil veintitrés, hay una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el cual lo prohibió, y por eso el Ministerio tuvo que dar marcha atrás.

Y en el tema de los frutos rojos, se alega que en el año dos mil veintidós y dos mil veintitrés no se produjeron autorizaciones excepcionales de dos productos que ya estaba prohibida su... su autorización en el año dos mil diez y en el año dos mil once, respectivamente. Por tanto, tenemos serias dificultades jurídicas, como he intentado explicar.

Por lo tanto, a la primera de las propuestas de resolución, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tramita los procedimientos de autorización de productos fitosanitarios con la mayor agilidad posible. Es más, el procedimiento de autorización, bajo el conocimiento mutuo entre disposiciones de productos ya autorizados en otros países, pues puede ser la forma más eficaz. Por otro lado, el procedimiento debe ser siempre garantista y velar por la seguridad de las personas (que creo que eso es muy importante).

Y para la segunda propuesta de resolución, las autorizaciones excepcionales se deben utilizar, como su nombre indica, solo en casos excepcionales. Resulta contradictorio reconocer una situación excepcional y de forma repetitiva. Muchos de los productos para los que se solicita tienen efectos muy perjudiciales para la sostenibilidad, y su perfil de riesgo pesa de forma muy negativa para que España cumpla sus cumplimientos de sostenibilidad en fitosanitarios.

Por tanto, creo que hay razones más que suficientes para no apoyar esta proposición no de ley. Y creo que todavía, por lo que he dicho anteriormente, si el Grupo Parlamentario Vox admitiera la propuesta de... la transacción del Grupo UPL, creo que todavía sería peor una cosa que la otra. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.



### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceba. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

### LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy me lanzo al ruedo de este hemiciclo en la defensa de la posición del Partido Popular de esta PNL. Espero que el señor presidente no me tenga que dar los tres avisos.

Empezaré señalando que el uso de los productos fitosanitarios es un medio imprescindible para la producción agrícola, tanto en los sistemas convencionales de agricultura como bajo otros sistemas, como la ecológica, pues los estragos potenciales de las diferentes clases de plagas determinarían la inviabilidad de muchos cultivos. Sin embargo, la utilización de productos fitosanitarios puede tener otros efectos no deseables, y es imprescindible que estos efectos no sean en ningún modo peligrosos para la salud humana ni tampoco que lleguen a presentar niveles de riesgo inaceptables para el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna silvestres. En consecuencia, el Estado aplica los mecanismos necesarios para que solo puedan comercializarse aquellos productos fitosanitarios autorizados e inscritos en el registro oficial, que sean útiles y eficaces para combatir las plagas, pero que no comporten otros riesgos colaterales o, en caso de ser así, minimizar los mismos.

Ustedes hablan aquí, fundamentalmente, de los casos de Fluopyram, 1,3-dicloropropeno y cloropicrina. Este último fue objeto, además, de debate en febrero de dos mil ocho, en una Comisión de Agricultura y Ganadería, en una proposición conjunta de PP, PSOE, Ciudadanos y el Grupo Mixto.

Sí que es cierto que, tras la eliminación del bromuro de metilo como desinfectante del suelo, en dos mil cinco, surgieron problemas fitopatológicos que habían permanecido enmascarados por el efecto de este desinfectante. Este fue sustituido por la mezcla del 1,3-dicloropropeno, que presenta efecto insecticida nematocida, y por la cloropicrina, por su eficacia y amplio espectro de acción como fungicida y herbicida, principalmente. Pero en la actualidad solo pueden utilizarse excepcionalmente, mediante una autorización ministerial.

No sé si ustedes saben, señorías, que la cloropicrina fue empleada por primera vez como agente químico de guerra por los rusos en agosto de mil novecientos dieciséis, ya que provoca importantes efectos sofocantes y lacrimógenos, y fue considerada durante la I Guerra Mundial como un agente lacrimógeno tóxico.

En mi doble vertiente de procuradora y veterinaria, es mi obligación defender los derechos de los agricultores castellanos y leoneses; pero también ser garante de la seguridad alimentaria y de la salud pública. Es por eso que debemos, por un lado, exigir que nuestros agricultores no estén en desventaja con la producción agrícola respecto a otros países miembros o incluso otras Comunidades; y, por otro lado, ser estrictos en la utilización de productos fitosanitarios, exigiendo que se evalúe y justifique la necesidad imperiosa de su uso, cuando un peligro no pueda controlarse por otros medios razonables.

Quizás por ello, y ante la situación de desventaja comercial que supone que ciertos países competidores -caso de Italia o Portugal, donde sí están autorizados



estos productos; o de Marruecos, país que se está posicionando en el mercado mundial como productor de planta madre de fresa, y que, por supuesto, no tiene establecidas estas restricciones para la utilización de fitosanitarios-, entendemos que el espíritu de su propuesta es este, y no la laxitud y la vuelta atrás en los procedimientos y en la excelencia que debe primar en nuestras producciones.

Cuántas veces hemos clamado por la exigencia de cláusulas espejo. Es normal que nosotros cumplamos los más altos estándares de calidad; pero lo que no podemos permitir después es la importación de productos de terceros países que no realizan los mismos controles ni exigencias. Señorías, ejemplos hay muchos: la producción avícola en jaulas convencionales, por ejemplo, fue prohibida en España en enero de dos mil doce y permitida en países que nos venden ovoproducto; el clembuterol, utilizado como uso veterinario en Brasil, etcétera.

Por centrarnos más en el tema de los fitosanitarios, la producción agrícola en Castilla y León está incluida, a su vez, en el Programa Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. En el mismo se establecen mecanismos de inspección, vigilancia y control, con el fin de asegurar una reducción al mínimo de los posibles riesgos de la aplicación de estos productos.

Entendemos que las autorizaciones excepcionales deben de ser eso, excepcionales, y seguir siempre con los protocolos establecidos, mejorando el conocimiento de las buenas prácticas en la utilización de fitosanitarios, intensificando los programas de vigilancia sobre su comercialización y uso, y reduciendo el riesgo derivado de la utilización de fitosanitarios en áreas sensibles y espacios naturales.

Por tanto, apoyaremos la PNL, teniendo en cuenta que el espíritu debe ser este, que nuestras explotaciones deben ser sostenibles medioambientalmente, pero sobre todo económicamente, y velando siempre por el cumplimiento estricto en los controles en aras de seguridad, con autorizaciones excepcionales y revisables. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora De la Fuente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira de la Fuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, voy a tratar de responder a todos ustedes, empezando por el final... de atrás hacia delante.

A la portavoz del Partido Popular le agradezco, en primer lugar, su apoyo y le garantizo que los principios que animan esta proposición son... no de ley son los que ella ha enunciado en esta tribuna: respeto a la legalidad; velar por la salud, la salud en la cadena alimentaria y también la salud de la fauna; por supuesto, velar por el respeto al medio ambiente; y, como no puede ser de otra manera, porque este es el motor que anima esta solicitud, trabajar para favorecer, para proporcionar las condiciones de explotaciones agrarias productivas. Porque de lo que se trata es de que el trabajo en el campo sea productivo; si no, todo lo demás no tiene sentido. *[Aplausos]*.





¿Cuál es el medio? ¿Cuál es el medio? Pues del literal de la proposición no de ley se sigue muy claramente: instar al Gobierno, en concreto al MAPA, que es el Ministerio competente, a que agilice y flexibilice las solicitudes, es decir, a que la burocracia no sea un impedimento para que nuestros agricultores puedan trabajar en condiciones de productividad y de igualdad de condiciones con los agricultores del resto de países de la Unión Europea y de países terceros de los que importamos también productos.

Al portavoz de... del Partido Socialista, al señor Cepa, decirle, asimismo, que, evidentemente, el medio ambiente y la evitación de la contaminación es para nosotros también una prioridad. No se debe confundir, como se hace a menudo, nuestra oposición a las exigencias irracionales del ecologismo radical con una suerte de... de gusto por la contaminación; eso es, sencillamente, un absurdo. Usted sabe muy bien que por lo que nosotros abogamos es por mejorar las condiciones de la productividad de nuestros agricultores y nuestros ganaderos; y ellos lo saben también muy bien, saben cuál es la posición de Vox en este respecto.

Y a la procuradora de Unión del Pueblo Leonés le diré que la enmienda que propone no tiene sentido, porque es una instancia a la Junta de Castilla y León, cuando el competente, el competente es el... el Gobierno, el Ministerio.

Y al señor Igea le diré que las naranjas le habrán quedado muy bien en la foto, pero, en relación con los nicotinoides, hay que hacer dos precisiones: la primera, que la remolacha florece al segundo año, pero se cosecha al primero; con lo cual... [aplausos] ... las... las abejas no acuden, no acuden -los políticos hacen leyes de "café para todos", pero hay que observar cada caso en particular-; y, por otra parte, le diré también que hay estudios, otros estudios, que indican que algunos nicotinoides, neonicotinoides, son favorables para algunas especies de abejas; en concreto, publicados en American Chemical Society.

Pues bien, por todo eso, me reitero en... nos reiteramos en nuestra proposición no de ley; agradecemos el apoyo del Partido Popular y sentimos mucho no poder atender a las consideraciones del resto de los grupos. Muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

#### PNL/000643

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

**Proposición no de ley número 643, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder antes del treinta y uno de octubre a la resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas al alquiler de viviendas en Castilla y León dos mil veintidós, así como a habilitar la consignación presupuestaria complementaria para garantizar el acceso a la totalidad de los solicitantes que, reuniendo los requisitos, soliciten las ayudas al alquiler que convoque la Junta de Castilla y León en próximas convocatorias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Empleo, oportunidades de empleo, servicios públicos de calidad y el tercer pilar para garantizar con éxito el alcanzar el reto de repoblación de nuestra tierra es la vivienda. Tenemos todos, en este momento, tenemos todos los argumentos para llevar a cabo una crítica dura sin paliativos a esta Junta del Partido Popular y de Vox, que carece absolutamente de política de vivienda hasta el punto -propia-, hasta el punto de que ha sido incapaz siquiera de gestionar sus propias convocatorias de ayudas al alquiler.

Señorías, en el ejercicio de la competencia exclusiva que la Junta de Castilla y León tiene asumida, derivada del Artículo 70 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que es consecuencia del Artículo 47 de la Constitución Española, convocó, convocó las ayudas al alquiler, con fondos procedentes del Gobierno de España en prácticamente su totalidad, hoy hace un año, un año. Que la empecinada Junta, en esa política errática de desmantelamiento de la Administración pública, resulta que asistimos hoy, después de un año, al colapso, al colapso en la tramitación porque faltan funcionarios. Empecinada esta Junta en seguir desmembrando y desmantelando a la Administración, pero provocando a la vez un gravísimo daño a miles de familias. Hoy sabemos que alrededor de unas 25.000 son las familias y jóvenes que han visto truncadas sus expectativas desde que la Junta hace un año despertó la posibilidad de poder acceder a estas ayudas, que, en un comportamiento absolutamente desleal, la Junta obvió -que no olvido-, obvió que la mayoritaria cantidad procedente de los... de los fondos del Gobierno de España no se fueron publicitados en aquellas campañas potentes de autobombo del otoño del año pasado, y que correspondían al Gobierno de España dentro del Plan Estatal de acceso a la vivienda.

Que, además de incompetentes en la gestión, son opacos y poco transparentes, porque ni siquiera hemos sido capaces de poder acceder a conocer cuáles han sido el número de solicitudes que se han llevado a cabo. Conocemos que son en torno a las 25.000 familias y jóvenes porque, de los cuatro requerimientos que se han llevado a cabo para la subsanación de errores que se han publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en donde también hemos podido comprobar que, aproximadamente, en torno al... cerca del 40 % de las solicitudes componían error, incurrían en algún error. ¡Cómo no será este procedimiento de imposible!

Que, a través del Plan Estatal de la vivienda, de acceso a la vivienda del Gobierno de España, nutre prácticamente el 80 % de la totalidad de las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, con cerca de 80 millones de euros de los 101 millones de euros que representa la política de la Junta.

Porque no creen, señorías, no creen en la política de vivienda pública. De hecho, en el año dos mil veintidós la Junta de Castilla y León llevó la... llevó a cabo la construcción de cero viviendas, de cero viviendas de cualquier tipo de protección, ya sea en régimen de alquiler ni de en cualquier otro tipo de régimen.



Que, además, tampoco fijan criterios, porque no creen en la política. No fijan criterios. De hecho, los cerca de 17 millones de euros de ayudas al alquiler se establecen sin discriminación de ningún tipo: ni por edad, ni socioeconómica, ni por... se hacen por orden de presentación y no se recibe el ingreso siquiera mediante el procedimiento de la declaración responsable. Porque, como decimos, ni siquiera les interesa la política.

Hemos presentado enmiendas a los presupuestos por valor de 21 millones de euros para implementar políticas de vivienda en alquiler y, fundamentalmente, en... radicadas en el medio rural. ¿Pero qué nos hemos encontrado en el Partido Popular y en Vox? Como siempre, la negativa. Pero la disculpa está aquí, en el Bono de Alquiler Joven que impulsó el Gobierno de España en el afán colaborativo interinstitucional, y esta vez se ha convertido en la gran disculpa. También les propusimos que, en ese impulso que desde el Gobierno de España se hacía para el acceso al alquiler de los jóvenes, implementaran medidas para que esas cerca de 8.000 solicitudes de jóvenes que quedaron pendientes de las 12.000 presentadas se nutrieran con ese suplemento económico de parte de la Junta; pero tampoco. Hoy será, desgraciadamente, la justificación tras la que se parapete este... el Partido Popular y Vox para justificar que hace un año, eso sí, copamos toda la prensa, ¿pero con una gran campaña de promoción en alquiler? No, ni mucho menos. Era una gran campaña de promoción y autobombo de la Junta de Castilla y León.

Esta PNL es muy sencilla, señorías: pedimos que se pague ya, antes del treinta y uno de octubre, lo que comprometieron hace un año; pedimos que se habilite la consignación presupuestaria para las próximas convocatorias para que ni uno solo de los solicitantes quede fuera de las ayudas al alquiler; y que se lleve a cabo por un procedimiento de declaración responsable. Y que si alguien tiene que soportar sobre sus espaldas y sobre su economía el retraso o la dilación en la tramitación, que sea la Junta y que no sean las familias. Nos parece lo más responsable si realmente se cree en las políticas de vivienda.

Y, por último, señorías, sin acritud: es voluntad de este grupo parlamentario seguir tendiendo la mano al Gobierno de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular y de Vox...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

... para que las políticas de vivienda (y ya termino, señorías) sean realmente útiles a la gente, a aquellas a las que realmente lo necesitan. Y, sobre todo, si creemos realmente que el reto de la repoblación es posible, solamente con políticas certeras se podrá llevar a cabo con éxito. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Gracias, señor Vázquez. En un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Vázquez, votaremos a favor de esta sorprendentemente tímida propuesta a propósito de la vivienda social de alquiler. Y diré “sorprendentemente tímida” porque usted sabe que España está a la cola de Europa en este aspecto.

Si en Francia hay 4.689.000, en el Reino Unido 4.600.000 viviendas en alquiler social, en España –es un estudio de dos mil veinte– había 450.000; pero, probablemente, según el mejor estudio –desde mi punto de vista– que se ha hecho a este respecto, que es un estudio publicado por ESADE, por el grupo de evidencia de políticas públicas, en mayo de este año, no llegan a las 290.000. Es decir, estamos 20 veces por debajo de la media de la Unión Europea. Y este es un auténtico problema para la despoblación, para la promoción, para las políticas de nacimiento y para las políticas también de repoblación.

Pero he de decir que me sorprende –y voy a hacer una cosa que no suelo hacer, pero creo que este es un problema nacional de primer orden y que nos afecta a nosotros, por tanto– que esto ha sucedido con Gobiernos de unos y otros, y que, además, a veces se proponen políticas... –y les recomiendo que lean ese estudio, porque es un gran estudio– políticas contrarias: cuando uno limita los precios, por ejemplo, una ley de vivienda –vean lo que ha ocurrido en Cataluña, donde acabó subiendo el precio de alquilar–; o políticas, como ha ocurrido con otras políticas de bono, que, al final, producen una transferencia de rentas, a quienes no queremos transferir las rentas, a las constructoras, a quienes no queremos, o a quienes alquilan y no queremos transferir las rentas.

Pero, a pesar de todo, yo creo que, a pesar de su timidez, la propuesta es buena, y por esa razón votaremos a favor de ello. Pero, sin duda, este es un gravísimo problema que tiene esta Comunidad y este país, y lo tiene después de muchos años de Gobierno de unos y de otros, y, sin duda, la solución no pasa solamente por los bonos de alquiler.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, y desde estas Cortes de Castilla y León, quiero mandar toda mi solidaridad y apoyo al pueblo palestino, que está sufriendo el atroz genocidio por parte del pueblo de Israel, y condenar especialmente la matanza que ocurrió anoche en un hospital, donde han fallecido más de 700 personas, muchos de ellos niños.

En cuanto a la propuesta, manifestar nuestro apoyo rotundo a la misma. Es absolutamente necesaria que se apruebe esta... esta propuesta, más allá de que es de justicia y de que es totalmente imprescindible que empiecen a haber políticas públicas de... de vivienda en esta Comunidad.

Porque, señorías del Partido Popular y de Vox, sus políticas en materia de vivienda son absolutamente insuficientes, son exiguas, son pírricas, son misérrimas.



Las ayudas a la vivienda que ustedes dan son absolutamente insuficientes. Y, más allá de eso, las subvenciones destinadas al alquiler el año dos mil veintidós todavía no se han resuelto, habiendo transcurrido de sobra los plazos para ello. Y es absolutamente lamentable y es del todo penoso que ustedes ni las hayan resuelto ni hayan ingresado las mismas a los beneficiarios de esas ayudas.

Señorías del Partido Popular, no puede ser, no puede ser que se estén demorando casi un año en hacer efectivas esas subvenciones destinadas al alquiler, y por eso lo que se demanda en esta iniciativa es que antes del treinta y uno de octubre se ingresen esas subvenciones al alquiler. No es posible que tengamos un Gobierno que no cumpla, un Gobierno que no pague unas subvenciones que ya de por sí consideramos son -insisto- exiguas, insuficientes, pírricas y misérrimas.

Y la segunda cuestión que se solicita en la iniciativa es que la Junta de Castilla y León consigne una cantidad presupuestaria suficiente para que todos los solicitantes de ayudas al alquiler puedan tener acceso a la misma, porque no puede ser tampoco que haya miles de personas que en esta Comunidad se están quedando fuera de las ayudas porque ustedes no ponen fondos propios, porque ustedes no destinan partidas presupuestarias suficientes para las ayudas al alquiler, para las ayudas a la vivienda pública en Castilla y León, y eso, señorías del Partido Popular y de Vox, es absolutamente lamentable.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Respecto a la presente iniciativa, destacar que facilitar el acceso a la vivienda en nuestra Comunidad tiene, o, más bien, debería tener, una importancia trascendental no solo por contribuir a que más personas puedan permitirse ese derecho fundamental, sino porque, además, conlleva beneficios inherentes para las poblaciones despobladas. Y nuestra Comunidad, en esta materia, se lleva la palma.

Siendo breve, el estudio sobre la Europa rural y la Europa urbana llevado a cabo por Eurostat, que recoge los datos de dos mil quince a dos mil veinte, señala que a la cabeza de la despoblación en España se encuentra Castilla y León. Los datos de Eurostat revelan que, frente a una densidad media en todo el Estado de 93,8 habitantes por kilómetro cuadrado en dos mil diecinueve, la Comunidad Autónoma apenas supera los 25,6 habitantes por kilómetro cuadrado, estando por debajo de esa media regional Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Zamora o Soria, con 8,57 habitantes por kilómetro cuadrado, un auténtico desierto demográfico.

Como ven, tenemos demasiadas zonas rurales con auténticos problemas de despoblación, de manera que estas ayudas se configuran también como un mecanismo para incentivar a la gente a que decida quedarse en estos pueblos, o mudarse a ellos, contribuyendo así a la rehabilitación de estas áreas.

Así mismo, esto conlleva un impulso económico que dinamiza la economía local de allí donde se aplican, al incentivar la actividad en distintos sectores, como el de la construcción, o estimulando el propio mercado inmobiliario.



Otro aspecto positivo de estas ayudas es que, gracias a ellas, se evita la marginalidad y se permite que las personas que por sus circunstancias sociales no han podido acceder a una vivienda digna puedan sentirse parte integrante de la comunidad, es decir, se contribuye a la cohesión social.

El aspecto más importante es el apoyo que se brinda a los colectivos más vulnerables, colectivos con pocos recursos a los que estas ayudas beneficiarían enormemente; tal es la importancia de las mismas que existen y que son aplicadas con el consenso de todos los partidos aquí presentes. Lo que resulta incomprensible es que, por cuestiones que nada tienen que ver con la importancia de las mismas, sino más bien imagino que son problemas burocráticos o tardanzas administrativas, no se estén otorgando a día de hoy.

Y es que, con fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el extracto de la Orden de catorce de octubre de dos mil veintidós de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad de las viviendas. Hace un año. Además, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el treinta de diciembre de dos mil veintidós. Existe un importe total de 1.937.520 euros, cuya distribución se planifica en tres anualidades, incluyendo este mismo año entre ellas, si bien todavía no se ha distribuido entre los distintos beneficiarios. No puede ser que, habiendo pasado ya el año, y a dos meses de finalizar dos mil veintitrés, aún no se haya resuelto la convocatoria de estas subvenciones.

Por otro lado, mencionar que, además, que estamos de acuerdo con el punto segundo de esta iniciativa. Que existan personas que puedan tener las mismas o incluso más necesidades para acceder a estas ayudas que otras a las que sí se les ha concedido y no se les otorgue por una cuestión de que ya se les ha pasado el plazo o de que se ha cubierto el importe de las ayudas es algo que debería modificarse. Las ayudas deberían otorgarse a quien las necesite, no solo a quien se entere de que existen y logre pedir las en el plazo que se ha marcado. Deberían otorgarse a quien las necesite, incluso a quien se haya quedado fuera porque otros se les han adelantado. Por ello, esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo.

Y aprovechando que me sobra tiempo, cosa rara en mí, aprovecho para animarles a visitar la exposición que hay en la entrada de las Cortes, "El fuego de la conciencia", *El Hereje*, de Delibes. Les va a gustar. Pero ahora no, que esta proposición no de ley es muy importante. Tienen hasta el diecisiete de febrero. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, como en Vox nuestro pilar fundamental, uno de ellos, por supuesto, es que el acceso a tener una vivienda no se convierta en un lujo solo para algunos. Otro de los principales pilares para Vox es la necesidad de facilitar la promoción de viviendas sociales en régimen de compra o alquiler, puesto que sin un hogar es imposible crear una familia, y en especial en nuestro mundo rural.





Como ven, señorías, desde este grupo parlamentario entendemos que para afrontar esta problemática tenemos que trabajar conjuntamente Gobiernos regionales con el Gobierno de España, ya que es el máximo responsable y el que marca los tiempos en cuanto a ayudas recibidas. Y como ya es común ver aquí, en esta Cámara, ustedes piden algo que sus propios jefes no pueden hacer desde el Ministerio de Vivienda, o no realizan; o, para ser más exactos: lo realizan tarde y mal, como siempre.

Por no hablar de la complejidad para solicitar las ayudas, que hasta ustedes reconocieron que en las anteriores convocatorias fue un auténtico desastre. Lo que viene a demostrar, señorías, que sus políticas sobre vivienda no son las apropiadas, como demuestran los datos que ustedes mismos publican. Datos que, por otro lado, en nuestra región son más positivos que en otras muchas.

Voy a refrescarles la memoria. Miren, las ayudas ordinarias al alquiler en nuestra región han aumentado en un 10 % de la renta subvencionada, llegando al 50 % en alquiler, y se abonará a todos los solicitantes que cumplan los requisitos; es decir, no están limitadas a la cuantía repartida. A tal efecto, se ha incrementado el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Como profesora que soy, me gusta siempre repasar las lecciones antes del examen; pero parece que a ustedes se les ha olvidado hacer algún deber, algunos deberes. Repaso motivos que hasta ustedes han podido leer en prensa; no en una ni en dos, sino en varias ocasiones. Miren, primer motivo: por el nuevo Plan Estatal de Vivienda, el retraso en la firma con el Ministerio, que provocó la demora para las ayudas, añadiendo que hay 5.000 solicitudes más con respecto al año dos mil veintiuno. Segundo motivo: además de muchas solicitudes que han llegado con errores o falta de documentación, por lo que la Junta tuvo que abrir un período para que se completara la tramitación. Tercer motivo: también se ha implementado un nuevo sistema informático que estudia los casos uno a uno. Y cuarto: a todas estas ayudas al alquiler hay que añadir que se ha tenido que gestionar el bono de alquiler joven por parte de la Junta de Castilla y León, con un volumen de solicitudes de 3.827, y por un montante total de más veintiún millones y medio de euros.

Y para todo esto, qué novedad, los fondos aportados por el Gobierno han sido insuficientes. Miren, ya sabemos, señorías, que ustedes el dinero lo destinan a cosas verdaderamente importantes, ¿verdad?, como pagar las facturitas a sus socios separatistas y garantizar que el... el autócrata siga en su sillón durante unos añitos más, aunque el precio sea España. *[Aplausos]*. Pero, claro, claro, claro, no es magia, señorías, son tus impuestos, lógico.

Miren, como siempre, ustedes, la extrema izquierda, son expertos en buscar problemas, en no encontrar soluciones, en retorcer la realidad para inventar relatos a su medida, en hacer un diagnóstico falso y en aplicar los remedios equivocados para ahondar en el desequilibrio y seguir echando gasolina para dividir a los españoles.

Miren, la fuga de jóvenes nos preocupa más que a ustedes, pero no creemos que se deba a ninguna subvención por la vivienda, ya que se van a otras ciudades o países que son aún más caras y con menos ayudas. Así que seguiremos apoyando siempre a los jóvenes. En este sentido, y desde el comienzo de esta legislatura, apostamos y apostaremos claramente por nuestros jóvenes, así como nuestro mundo rural, para que los jóvenes puedan optar a un alquiler digno. Desde Vox, la Junta avala el 97,5 de la hipoteca para la adquisición de vivienda a nuestros jóvenes y -lo más importante- procura generar oportunidades necesarias para que estos puedan desarrollar su proyecto de vida en su tierra, evitando que tengan que ir lejos de su hogar.



En conclusión, señorías, desde Vox -como hemos demostrado en los últimos Presupuestos- apostamos y seguiremos apostando por el acceso de vivienda en condiciones de igualdad, para que todos los castellanoleoneses así lo necesiten, poniendo atención en los jóvenes, que son el futuro de esta tierra y de este país. Nos gustaría verlos a ustedes, sí, defendiendo lo mismo ante el Gobierno de España, ya que aporta una financiación insuficiente.

Así que no me vengan... no vengan aquí a dar lecciones, cuando el impacto de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León es cada vez menor, en comparación con el resto de regiones. Ustedes, señores, tengan un poquito de lo que hay que tener.

Y ahora, para terminar...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Señora Hernando, tiene que ir finalizando.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

(Sí, sí, termino. Gracias, vicepresidente). Y, para terminar, después de repasar la lección, como siempre digo a mis alumnos: estudien y saquen las conclusiones adecuadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

Gracias, vicepresidente. Señorías, buenos días. Señor Vázquez, yo entiendo que el Partido Socialista tenga siempre vocación de oposición aquí, en Castilla y León; así lo han decidido los ciudadanos. Pero usted, que ha sido alcalde, sabe de la complicación que tienen las... la tramitación administrativa de todos los expedientes, especialmente para cumplir la ley, en el caso de las subvenciones.

Señorías, en el último discurso sobre el estado de la región se estableció como prioritario en la acción del Gobierno la política de vivienda para nuestros pueblos y para nuestras ciudades. Tenemos previsto construir más de 2.300 viviendas, 500 de ellas especialmente en el medio rural, con una bonificación del 20 % entre los menores de 36 años.

También vamos a facilitar la adquisición de vivienda nueva con... avalando la Junta de Castilla y León hasta el 17,5 %. Eso ustedes no... no lo reconocen, pero ya más de 670 jóvenes se están beneficiando de esta ayuda, y pretendemos llegar a más de 4.000.

Así, los jóvenes que optan al alquiler la Junta de Castilla y León les podrá pagar hasta el 75 % del precio de alquiler. Señor Fernández, pobres y pírricas ayudas que pueden llegar hasta el 75 %. Si quieres, hablamos de las que propone su Gobierno central.



Señorías, hemos conseguido consolidar como un auténtico derecho el cobro de las ayudas de alquiler en Castilla y León. Eso quiere decir que todos los solicitantes que cumplan los requisitos, todos, señor Vázquez, van a cobrar y van a percibir esa subvención, todos; lo ha sido desde el año dos mil quince. Esto es un caso prácticamente único en España, único también en las Comunidades Autónomas que tienen un régimen fiscal común, único, incluido las gobernadas por el Partido Socialista; con todo lo que supone dentro del contexto desfavorable de financiación que tiene esta Comunidad Autónoma. Señores, señorías, Castilla y León, saben ustedes, está siendo perjudicada en la financiación autonómica con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Estas son las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, pírricas y pobres –como dice el señor de Podemos–. Pero ¿enfrente qué tenemos?, ¿las del Gobierno de España?, ¿las que están haciendo que constantemente se suba el precio?, ¿aquellas que no se pactaron con las que usted dice, señor Vázquez –bien dicho–, que tenemos competencias exclusivas, pero que no pactó con las Comunidades Autónomas? ¿Sabes con quién pactaron ustedes la Ley de Vivienda? Pues se lo voy a decir: con Podemos –¿cómo no?–, con Bildu, Esquerra, Más Madrid y Compromís. Fíjese, grandes concededores de España y grandes concededores del mercado de la vivienda en España. *[Aplausos]*.

Desde el año dos mil quince se está pagando a todos los que cumplen con los requisitos; requisitos que se pactaron en el diálogo social. Se ha resuelto a más de 75.000 beneficiarios, de los cuales se ha repartido más de 115 millones de euros. ¿Saben ustedes cuántos fondos va a poner la Junta de Castilla y León durante esta legislatura para llegar al 100 % en complementar los... los fondos que da el Estado? Más de 45 millones. Aquellos jóvenes de menos de 36 años podrán llegar a cobrar hasta el 60 %; si van a un municipio menor de 10.000 habitantes, va a llegar hasta el 75 %. Señor Fernández, no hable usted de oídas, hable con conocimiento: hasta el 75 %. Por eso... y a aquellos que no son tan jóvenes, la Junta de Castilla y León le va a subir la ayuda hasta el 50 %.

Pero hablemos del supuesto retraso. Señor Vázquez, siempre la tramitación administrativa siempre ha llevado once meses, desde que se convoca hasta que se resuelve. Pero en este caso analizamos que... usted lo ha dicho, ya dice usted del conocimiento; algo habrá oído. Se aprobó en este año, en enero del veintidós, en una ley estatal, que venía como gran novedad a bombo y platillo –eso que ustedes hacen en la publicidad– el Bono de Alquiler Joven, de los cuales, de las 16.000 solicitudes en España... en Castilla y León –perdón–, solo se le dieron a 3.000; 12.000 tirados por su Gobierno, por el suyo. La Junta, con su ayuda, les da el 100 %. Ustedes dejaron tirados a 12.000. Ustedes. ¿Dónde está la sensibilidad de su Gobierno? Todavía la están buscando. Y no se convocó ni siquiera esas ayudas dándole opinión a las Comunidades Autónomas. Por eso, lo que pedimos, en este caso, es que realmente el Gobierno de España se ponga en coordinación con las propias Comunidades Autónomas.

Señorías, en este procedimiento, en estas ayudas de... de alquiler se ha unificado la tramitación del expediente con la presentación de los recibos ya pagados. Eso no va a simplificar el procedimiento. También alarga, también alarga lo que es la resolución de los expedientes.

Lo que estamos intentando también –repito– es: tenemos que compatibilizar las ayudas ordinarias con las ayudas de alquiler estatal, porque son compatibles. Si se



hubiera llegado a un acuerdo con las Comunidades Autónomas, con los consejeros, se tenía que haber hecho que se hubieran solapado las dos en el mismo procedimiento. Pero fíjate lo que hace el Gobierno central: damos una ayuda, pero, los solicitantes, la Junta quiere unificar en un solo pago. Ustedes no. Son tan listos, son tan listos que dicen: cada tres meses tengo que pedir yo, beneficiario, la subvención, tengo que justificar cada tres meses que he pagado el alquiler; y cada tres meses, los administrativos, los trabajadores, los funcionarios de la Junta tienen que hacer el pago. ¿Ustedes se creen que una persona, un beneficiario, cada tres meses tiene que presentar y pedir que le den las ayudas que son suyas?

En ese sentido, nosotros trabajamos para unificar el procedimiento. Creemos que ustedes deberían de estar de acuerdo con nosotros en que tenemos que llegar a la totalidad de los que lo han solicitado. Y pónganse a trabajar con nosotros para pedir una financiación justa para Castilla y León. Le pedimos que nos apoye; que el Gobierno, que nos dejó ya fuera de las ayudas, nos complemente con más de 50 millones, que hubiera sido necesario para llegar a la totalidad de los que pidieron, en este caso, el Bono de Alquiler Joven, la totalidad, que es como lo hace Castilla y León...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Castro, tiene que ir finalizando.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... como lo hace este Gobierno. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vázquez Fernández.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, vicepresidente. Señor Igea, no está, pero no es que sea tímida, es que afecta ni más ni menos que a 25.000, aproximadamente, familias y jóvenes de nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, estamos para, precisamente, eso: estar pendientes y defender los intereses de todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Igual que el señor Fernández afirmaba -y agradecemos, el apoyo- que se apruebe o no es ya lo de menos; lo importante es que, de una vez por todas, les ingresen ese dinero. Porque estamos hablando de familias y jóvenes, eminentemente, que la solicitan porque lo necesitan. Y, por lo tanto, no pueden seguir, habiendo despertado una expectativa hace un año, tal día como hoy, un año tal día como hoy, organizar sus vidas, teniendo pendiente este ingreso, que en sus economías es fundamental este ingreso.

Y señora García, no es que no haya que ser este procedimiento, no haya que cuestionar este procedimiento, es que es un procedimiento con criterios de ningún tipo. Y, además, es una información imposible. Es más, es que llamar al 012 es llamar... llaman hasta con miedo, porque no saben cómo les van a responder, porque ni ellos mismos tienen la información y, en muchos casos, ya saturados, les responden hasta de malas maneras, independientemente de la tos que pueda tener el señor consejero en este momento.



Porque esa es la realidad. Es realmente un momento de colapso de la Administración, porque, cuando se desmantela... y lo que puede hacer el señor Castro es recordarle a sus socios de Gobierno cuál es la realidad. La realidad –y recordándose– es que el único responsable, no el máximo, el único responsable en materia de vivienda, competencia exclusiva, es la Junta de Castilla y León, el único; y recuérdese, que quizá no lo han entendido.

También usted aplíquese, porque en su intervención parecía como si fuera que las ayudas del Gobierno de España fueran las sustanciales. No. Desgraciadamente, en Castilla y León son sustanciales porque no hay política de vivienda de la Junta de Castilla y León propia, porque se nutre fundamentalmente de aquellos fondos que proceden de la Administración del Estado, y, desgraciadamente, eso no es la Administra... eso no es el ejercicio de la competencia en materia de vivienda que tiene que llevar a cabo la Junta de Castilla y León.

Porque el resultado –y recuérdese también a sus socios de Gobierno– es el siguiente: en los últimos diez años, 170.000 personas menos, ciudadanos de Castilla y León menos en nuestra tierra. ¿Por qué? Por la eficacia de las políticas en materia de vivienda fundamentalmente, junto con las de empleo y los precarios servicios públicos que reciben nuestros ciudadanos. Por eso se nos marchan.

Igual que también tiene que recordar a sus socios de Gobierno –y usted también interiorícelo– que Castilla y León es la sexta Comunidad Autónoma mejor financiada de todo el Estado, con un promedio de más de 200 euros per cápita de ingresos que el resto de los ciudadanos del resto de las Comunidades Autónomas. *[Aplausos]*.

Y recuerde también a sus socios de Gobierno –y también interiorícelo usted–, desgraciadamente, quienes venían a regenerar la política han sabido muy bien cómo tienen que organizar el reparto de los fondos públicos. Y, de hecho, en sus propias... en sus propias fundaciones ya tienen derivados más de 7.000.000 de euros en este poquito tiempo que llevan con ustedes gobernando en este país... bueno, perdón, en esta Comunidad Autónoma, y entrando en política.

Por otro lado, y dicho todo esto, menudo plenito que lleva el señor consejero de Medio Ambiente. ¡Anda que no hemos hablado de vivienda, cambio climático! Y, desgraciadamente, si es cierto que muchas de las Consejerías son un esperpento absoluto, la suya es el paradigma, el absoluto paradigma, de la privatización, de la mala administración, de lo inútil en la Administración. Pero, desgraciadamente, luce; luce mucho esta... esta Consejería. Luce y da esplendor, desgraciadamente, pero un esplendor vergonzante, porque, desgraciadamente, la realidad es que ahora mismo, con esa convocatoria que usted llevó a cabo hace ahora un año, tal día como hoy, 25.000 familias están pasándolo mal.

Y solo hay que llamarles a ellos para conocer cuál es la situación; hay que hablar con las familias, hay que hablar con la gente; no hay que hablar solamente a través de los medios de comunicación. Porque decir hoy que no está escrito que tengan que ser abonadas... Está escrito en el sentido común, en el sentido de la responsabilidad y en el sentido del respeto. Si yo convoco unas ayudas, se supone que quien nos lo pide lo necesitan y por eso exigen –exigen–, y lo exigen con humildad, que se les abone de forma inmediata.

Y sí, y que en las próximas convocatorias se establezcan criterios, señor consejero, no... Eso implica trabajo, claro que sí, pero hay que establecer criterios; criterios que establezcan también y que fijen también que no todos tienen que tener





acceso a las ayudas, porque no todos tienen las mismas circunstancias. Que hay que focalizar ayudas específicas y a mayores cantidades en el medio rural; que los jóvenes es fundamental que tengan ayudas agresivas inmediatas; que el procedimiento de declaración responsable sea por el que se lleve a cabo el ingreso; que sea la Administración la que soporte su incapacidad, porque en el caso de la Administración de la Junta de Castilla y León está desmantelada y no puede tramitarlo, pues que sea la Junta la que soporte la carga económica, pero que no sean las... que no sean nuestras familias y nuestros jóvenes los que tengan que estar soportando, soportando hasta el sufrimiento, esta carga.

Porque, claro, ahora empieza el frío; las ayudas al... al material escolar tampoco cuentan con ello, pero tienen que hacer frente a esas... a esa... a esos costes, y las ayudas al alquiler no las han recibido.

(Y ya termino, presidente). Lo importante de esta iniciativa no es tanto que la suscriban, porque de nada sirve que la suscriban porque luego van a hacer lo que realmente han venido haciendo siempre, que es no atender a ningún requerimiento; porque no atienden ni siquiera a las leyes ni a sus propias convocatorias.

Lo que le pedimos es que recapaciten y que, a partir de ahora, entiendan que, cuando convocan las ayudas, que cuando convoquen las ayudas piensen en nuestra gente, piensen en los jóvenes, piensen en esas familias...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Vázquez, debe ir finalizando.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... que, cuando las piden, es porque las necesitan. Y, por lo tanto, que sean de acceso universal para todos, que el procedimiento sea un procedimiento de declaración responsable y que así las ayudas sean verdaderamente eficaces; no en el reto... no frente al reto de la despoblación, sino frente a lo que es una justicia social, que es lo que demandaríamos todos si tuviéramos la sensibilidad para ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

### PNL/000641

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

**Proposición no de ley número 641, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, con el objeto de incluir determinadas previsiones normativas que protejan los terrenos que sustentan cultivos de viñedo frente a las instalaciones de generación de energía eléctrica renovable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.**





### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. En primer lugar, para un turno compartido de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Coelho Luna, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

### LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Castilla y León es tierra de vino, de buen vino. La historia de muchos de nosotros y de muchos de nuestros pueblos se escribe a través del vino, de los viñedos y de las vendimias. El vino es arte, es parte de nuestra cultura, y todo su proceso, desde su producción hasta su consumo final, genera una riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, en la que contamos con 16 denominaciones de origen de excelente calidad, entre ellas, la de mi tierra, la Denominación de Origen Bierzo, además de tres vinos de pago y una indicación geográfica protegida.

Los viñedos son parte de nuestro patrimonio paisajístico. El cultivo de la viña en Castilla y León es una de las actividades más estrechamente vinculadas al medio rural y constituye un auténtico motor de desarrollo y crecimiento económico.

Las vendimias, algunas convertidas en tradición familiar, unen a las familias, a los vecinos y a los amigos, y siempre se acaban convirtiendo en una gran fiesta; otras, en cambio, generan grandes volúmenes de empleo. Pero las dos tienen algo en común, y es que son un pilar fundamental de nuestra economía. Toda esta cultura, nuestra cultura, debe ser protegida, y por eso hoy impulsamos esta proposición no de ley.

Con esta proposición no de ley defendemos a todas aquellas personas que tienen su sustento en esta actividad, y por eso, desde el Partido Popular apostamos por medidas que protejan la calidad y la excelencia de nuestros vinos. Desarrollo y sostenibilidad, sí; pero de manera equilibrada, siempre buscando la armonía y la compatibilidad con los usos agrícolas, ganaderos y turísticos de la zona. Tenemos que buscar la coexistencia de todos los sectores. Apostamos por mantener las explotaciones vitivinícolas como medio generador de riqueza e instrumento para mantener la vida en los pueblos; pero también por la instalación controlada y regulada de parques de generación de energía.

Nuestro deber, señorías, es escuchar a los ciudadanos, escuchar sus necesidades, y eso es lo que hemos hecho con esta proposición no de ley, para la cual solicito el apoyo de todos los grupos de esta Cámara. La defensa de todos los medios que ponen en valor nuestra tierra debe ser uno de nuestros principales objetivos, por eso es necesario introducir la modificación que planteamos en el Decreto-ley 2/2022. Estas modificaciones permitirán una total protección de nuestros viñedos, de nuestro vino y, por tanto, de nuestra historia.

Quiero terminar mi intervención con una frase recogida en el Soneto del Vino de José Luis Borges: "Vino, enséñame el arte de ver mi propia historia". Señorías, mi historia se cuenta desde El Bierzo, y les invito a que una parte de la suya también se cuente de vinos por El Bierzo.

A continuación, paso a leer el texto definitivo de la proposición, como quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que modifique el Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, con el objeto de: incluir como zona no autorizable para la ubicación de instalaciones de generación de energía eléctrica



renovable, tanto eólica como fotovoltaica, los terrenos que aparezcan recogidos como viñedos y como cultivos permanentes –almendra, castaño, pistacho, avella... avellana, nogal, manzana, pera, cereza, ciruela y frutos rojos, etcétera– en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León, en el REACYL, salvo que las instalaciones de generación estén vinculadas a las explotaciones del viñedo y los cultivos permanentes; que las líneas eléctricas de evacuación de las instalaciones de generación eléctrica renovable que precisen atravesar terrenos calificados como viñedos y cultivos permanentes deban ser siempre soterradas; y c), que en aquellos casos en los que, por razones de imposibilidad, debidamente motivada, fuera necesario eliminar la superficie registrada de viñedo o cultivos permanentes, el promotor deba reponerla a su costa en parcelas de cercana o análoga calidad”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias. En segundo lugar, para finalizar este turno compartido de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, quiero leerles parte del comienzo del manifiesto del movimiento social por el futuro del Bierzo –abro comillas–: “El abandono de los combustibles fósiles es inaplazable. No lo decimos nosotros, aunque lo experimentamos año tras año, lo dicen los expertos mundiales. Pero entendemos y afirmamos también”, cierro comillas. Qué importante es este “pero”, ¿eh?, señorías. Lo importante siempre suele venir después de un “pero”. Pues después de este gigantesco “pero” se explican en detalle sus justas reivindicaciones, en las que se aboga por el fomento del autoconsumo, el caramelo envenenado que supone para muchas pedanías la instalación de masivas plantas fotovoltaicas o eólicas en sus suelos o el enorme negocio que se oculta tras esa supuesta transición energética.

Y les he leído esta introducción por una razón especial, y esta razón es que me apena enormemente ver como las justas reivindicaciones de los productores de El Bierzo deben articularse después de hincar la rodilla frente al nuevo altar para evitar que se les tache de herejes. Para... porque esta, señorías, es la verdad. Todo esto no se trata de salvar el planeta, sino de imponer una nueva creencia salvífica para articular una nueva fe y generar un gran negocio para unos pocos al calor de la misma. Porque todo lo que se escribe antes de un “pero” suele ser una disculpa para lo que se va a decir después. A lo que nuestro sector primario tiene que hacer para evitar la inquisición agendista, señorías, se le llama profesión de fe.

Pues bien, hoy presentamos esta proposición junto con el Partido Popular para articular legislativamente la defensa frente a la aplicación de la Agenda 2030, antes los que... ante la que nuestra gente se ve obligada a postrarse para poder defender lo que es justo sin que les tachen de enemigos del planeta, de terroristas climáticos u otras lindezas similares.

Porque, sí, señorías, estos son los resultados de la aplicación de la Agenda 2030: el uso de nuestros terrenos de cultivo para la instalación de masivos campos fotovoltaicos, el llenado de nuestros montes de palas eólicas o el fin de nuestra industria, agricultura y ganadería. Nosotros no aceptamos que sigan pagando la factura los de siempre, los españoles, los agricultores, los ganaderos, las familias y todos aquellos que no se llenan los bolsillos con las imposiciones de quienes solo defienden el oscuro negocio de la Agenda 2030. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de dos minutos y medio.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Coelho, ha hecho un discurso, en fin, tan romántico que solo me queda repetir lo que decía mi abuelo, ¿verdad?: bendito sea Noé, que la viña plantó. Pero, claro, entiendo yo que el apellido literario que tiene le lleva a ese tipo de comentarios.

Pero, en realidad, no estamos aquí para cantar las églogas del vino, ni para decir cuánto nos gusta que nuestra tierra tenga dieciséis denominaciones de origen, o lo bueno que es el vino; estamos aquí porque se les olvidó, estamos aquí porque se les olvidó meterlo en el decreto, estamos aquí porque ustedes legislan como legislan. Y, como se les olvidó, ahora vete corre que te corre y vamos a cambiarlo. Por eso estamos aquí. No estamos aquí porque todas esas cosas tan bonitas que ha dicho.

Mire, señor Suárez Arca, es verdad, lo importante viene siempre después del “pero”. De hecho, usted no me cae mal, pero... *[risas]* pero hay que reconocer que le faltan argumentos y le sobra también cursos de Menéndez Piñar Institute. Porque si hay algo que sobra en esta Comunidad, ¿verdad?, si hay algo que tenemos es espacio; tenemos 94.000 kilómetros cuadrados. Digo yo que habrá algún sitio diferente de los viñedos para poder producir esa energía. Por eso vamos a apoyar este parche de última hora a sus malas prácticas legislativas.

Pero he de decirle que ha utilizado usted los mismos argumentos -que no diré que sean buenos ni malos, ¿eh?- que se utilizaron en su día, por ejemplo, en la defensa de Riaño. Porque la gente tampoco quería perder ese espacio, y ese espacio vital en nombre del progreso, esas presas que ustedes ahora adoran, quieren; no quieren que se derriben. Bueno, pues la misma argumentación se utilizó entonces. O sea que también... la misma. Pero bueno, nosotros votaremos a favor de este parchecillo de última hora.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, señorías del Partido Popular y de Vox, esta iniciativa que traen hoy aquí es la asunción palmaria de que sus políticas son erróneas y de que el decreto ley que ustedes aprobaron el año pasado, pues era una catástrofe. De hecho, esta iniciativa es del todo insuficiente; es un parche, pero es que además es insuficiente.

Y, como siempre, ustedes no van al fondo del asunto; y, como ustedes... como siempre, ustedes eluden lo verdaderamente mollar. A nosotros nos llaman radicales, y, sí, sí, yo muy orgulloso de ser radical porque yo voy a la raíz del problema, y la raíz del asunto es que renovables sí, pero no así.



Aquí el nudo gordiano de la cuestión es que quien está determinando cómo se hace la transición ecológica en este país son... es el oligopolio eléctrico. Oligopolio eléctrico, qué casualidad, apoyado por las señorías de Vox y apoyado por las señorías del Partido Popular. Oligopolio eléctrico apoyado, apoyado, por Vox, que se prosterna ante el oligopolio eléctrico, ante Iberdrola, ante Naturgy y demás; y apoyado por el Partido Popular.

Lo que tendrían que ustedes hacer -y que no van a hacer- es apostar por una planificación a nivel territorial pegada al territorio, realizada de forma participativa, dando voz a la ciudadanía. Lo que tendrían que hacer ustedes, lo que tendrían que hacer ustedes -además de aspavientos y de hablar cuando estoy yo en el uso de la palabra, son tan cobardes que no saben venir aquí y refutarme con argumentos, porque no los tienen-, lo que tendrían que hacer ustedes es apostar por las comunidades energéticas locales. Y es lo que no hacen. Hoy vienen aquí a traer una iniciativa que -insisto- intenta remendar la chapuza que hicieron hace un año y que además es insuficiente. Porque, como digo, no van al asunto, al núcleo del problema, que es que quien está realizando con su aquiescencia, con su connivencia y con su autorización, quien está haciendo la transición energética y ecológica en este país no es un Gobierno, no es su Gobierno, es el oligopolio eléctrico, ante el cual ustedes -insisto- se someten y se prosternan, por más que ahora estén buscando datos, porque no tienen ni idea del asunto, ni idea del asunto.

Mientras ustedes sigan apoyando al oligopolio eléctrico y sigan descuidando a las comunidades energéticas, no habrá nada que hacer y no habrá nada que cambiar; aquí seguirán mandando los de siempre y ustedes seguirán chupando del bote a costa de menoscabar, horadar y deteriorar nuestro medio ambiente, como están haciendo sistemáticamente.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Silencio, por favor. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández. *[Murmullos]*.

Por favor, no establezcan debates entre ustedes. Señor García Fernández, cuando quiera.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Todos hemos visto como en varios años y en los últimos meses han proliferado los parques eólicos y las plantas fotovoltaicas, invadiendo nuestras comarcas y distorsionando nuestro paisaje y montañas. A veces en emplazamientos que nos llaman la atención, porque parece que prima más su instalación que el de sus gentes, pueblos, agricultores, ganaderos y vecinos, e incluso su economía; porque muchas de estas zonas viven y sobreviven gracias a la economía de estos sectores, como la agricultura, vitivinícola, la ganadería y otros que están en auge como el turismo.

Los proyectos de grandes parques fotovoltaicos que nos están invadiendo los realizan empresas multinacionales que buscan oportunidades de negocio y que necesitan fundamentalmente dos cosas: sol y redes eléctricas para comercializar esa energía. Estas empresas solo buscan la máxima rentabilidad, por encima del



deterioro del paisaje, de la agricultura y por encima del medio natural. Y en comarcas como la mía, el Bierzo, y en la provincia de León tienen una ventaja competitiva y atrayente: las redes eléctricas que existen por las centrales térmicas apagadas y las hidroeléctricas con sus subestaciones listas para absorber esa energía.

Es precisamente la proximidad de estas líneas eléctricas lo que hace apetecible el centro de la hoya berciana, justamente en las tierras que tienen posibilidades agrícolas, donde están los viñedos históricos -recalco: históricos- y antiguos y donde están, incluso, los regadíos.

La verdad que esta PNL nos agrada y nos sorprende, porque la Junta, hasta hace muy poco, ha dado autorizaciones a instalaciones de parques eólicos y fotovoltaicos que afectaban a terrenos productivos tanto en el Páramo, en la Cepeda, en la Maragatería, en la Cabrera y en el Bierzo, y más en zonas... y más zonas, por supuesto, de la región leonesa y de esta Comunidad.

Y todos sabemos que la Junta solo puede autorizar y decidir sobre parques eólicos y plantas fotovoltaicas cuando la producción es menor de ciento... -perdón- menor de 50 megavatios. Pero también hemos visto que, cuando eran mayores esa producción, las empresas eléctricas... a las empresas eléctricas le daban permiso o intentaban disimular la instalación de esos parques o plantas dividiéndolos para así cumplir con la normativa autonómica.

Hace poco hubo un caso muy llamativo en Toral de los Vados, donde la Junta autorizaba la instalación de un parque fotovoltaico que se localizaría entre viñedos y tierras de regadío, demostrando el escaso compromiso con la Junta de Castilla y León tiene con la comarca, y resaltamos la importancia del sector vitivinícola de la comarca, que se vería afectado por las líneas de evacuación de estos solares. Las líneas de evacuación atravesarían viñedos centenarios y nueve municipios de la comarca, y por eso no entendíamos como el Gobierno autonómico dio su visto bueno. El proyecto recibió ya numerosas alegaciones por ayuntamientos, juntas vecinales, asociaciones ecologistas, bodegas de vino y particulares, como en otros muchos casos. La agricultura en el Bierzo sí da riqueza, mientras que estos proyectos no aportan nada.

Con lo cual, en cuanto a la proposición no de ley presentada por ustedes con los tres puntos que tienen, tendríamos que... o queríamos hacer una transacción *in voce* en el punto número 2, donde ustedes dicen "Que las líneas eléctricas de evacuación de las instalaciones de generación eléctrica renovable que precisen atravesar terrenos calificados como viñedos deban ser siempre soterradas", nosotros añadiríamos "y realizarse por los caminos aledaños, sin tocar el viñedo, haciéndose cargo el promotor de la reparación posterior de dichos caminos y dejarlos en perfecto estado como antes del paso de las líneas soterradas de evacuación". Viñedos, como en el Bierzo, que son antiguos, que tienen unas raíces muy profundas, si el promotor decide pasar las líneas por ahí, por esos viñedos, al final esos viñedos se van a perder -no se pueden replantar ni se pueden trasladar-; con lo cual, esa calidad de los vinos de viñedos antiguos se va a perder.

Y por eso nosotros creemos que este punto debería ser modificado y aprobado por todos ustedes, porque garantizarían que los viñedos permanecerían tal y como son, antiguos, ¿de acuerdo?, y se podría convivir las dos cosas; es decir, que pasen las líneas de soterramiento, pero respetar ese viñedo, que, como digo, sería irrecuperable si lo intentamos trasladar o si lo arrancan para pasar las líneas de evacuación, porque al final esa característica de antiguo se perdería.





Con lo cual, solicito a sus señorías de los Grupos Parlamentarios PP y Vox que presentan esta proposición no de ley que tengan en cuenta esta... esta enmienda que hemos hecho de adición. Creo que son los bodegueros los que saben sobre el tema; creo que son los bodegueros los que tendrían que opinar sobre esto, y lo han dejado muy claro que este punto número 2 no les ayuda mucho. Con lo cual, nos gustaría que aprobaran esta enmienda de adición.

Y, desde luego, la Junta de Castilla y León tiene que ser garante de que este... este sector agrícola tiene que convivir con las renovables. Sí estamos a favor de las renovables, pero no de esta manera. Tiene que haber un orden y que cumplan y que todo pueda convivir. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor presidente. A las palabras de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra y que han expuesto... han hecho la exposición de motivos sobre esta PNL, parece ser que solo hay en Castilla y León una denominación de origen importante, que es la Denominación de Origen del Bierzo, la cual entiendo que es muy buena, pero existen otras fantásticas en nuestra Comunidad Autónoma y que no se han nombrado, como es la Ribera del Duero, a la que quizás también haya que atender mejor, como pueden ratificar mucho de los habitantes de la zona de Aranda de Duero. Bien.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista aplaudimos y apoyamos todas las iniciativas que van encaminadas en la sostenibilidad ambiental, dentro de un marco normativo que luche contra el cambio climático -sí, ese que Vox deniega y niega una otra vez-; pero también defendemos la sostenibilidad económica de la actividad de los sectores agrario, ganadero y forestal. Para los socialistas nos parece tan necesario el despliegue de las energías renovables como la protección de la biodiversidad, paisaje, o la actividad agrícola, como el caso de los viñedos, objeto de esta PNL que estamos debatiendo.

Hoy nos traen una proposición no de ley, el Partido Popular y Vox, que viene a demostrar la manera de ejercer la política en el Grupo Popular del presidente Mañueco, que no es otra que, por un lado, gobernar a golpe de timón y dando bandazos según las exigencias de colectivos agraviados y damnificados por la falta de previsión e interés en las medidas políticas que se aprueban; y, por otro lado, negando sistemáticamente la actuación de los grupos políticos de Oposición, y en especial del Grupo Socialista que represento.

¿Y por qué digo esto, señorías? Desde el Partido Socialista de Castilla y León propusimos en junio de dos mil veintiuno, a través de una PNL, que la Junta aprobara los criterios contemplados en la legislación, garantizando así un despliegue correcto, ordenado y compatible con toda nuestra actividad agraria y ganadera, nuestros





montes y también nuestro paisaje. Esta situación hace necesaria que la regulación normativa que de forma explícita permitiera coexistir en nuestro territorio las infraestructuras necesarias para la producción de energías renovables; energías renovables que el señor Mañueco sacaba pecho en su estado de debate de política general en relación a la potencia que es Castilla y León a nivel nacional.

Con esta iniciativa pretendíamos modificar un decreto que, si desde esas Cortes se hubiera aprobado solicitar, la Junta, la elaboración de la norma en el momento y en el plazo que proponíamos desde el Partido Socialista, repito, allá en junio de dos mil veintiuno, hoy no estaríamos debatiendo esta proposición no de ley. *[Aplausos]*. Entendíamos y entendemos que nuestra propuesta da cobertura a todos los posibles sectores afectados con... a todos los sectores afectados, perdón, con criterio conforme a la legislación vigente autonómica, como es la Ley de Patrimonio Natural del año dos mil quince, o el expresado en el Convenio Europeo del Paisaje del año dos mil, que fue ratificado por España.

Desde hace tiempo, las organizaciones profesionales agrarias alertan de esta situación y exigen que se ponga remedio, pues atenta sin remedio a la vida de buena parte de la población del mundo rural. Las OPA y muchos empresarios, además de ayuntamientos, demandan este tipo de medidas, principalmente para aquellas tierras fértiles que acogen cultivos permanentes (pistacho, almendra, olivo, alfalfa o los pastos). Algo que nos alegramos que el Partido Popular se haya autoenmendado y haya modificado su propuesta inicial con la que nos han dicho en este momento que se somete a votación.

Ese es el motivo por el que esta proposición no de ley la consideramos necesaria -nos parece bien-, pero se nos antoja insuficiente, absolutamente insuficiente. Y no queremos desaprovechar la oportunidad para solicitarles, señorías del Partido Popular y de Vox, que recapaciten y añadan a ella absolutamente todos los cultivos que representan identidad, no solo los viñedos, sino también otros cultivos importantes de nuestra Comunidad.

Vemos necesaria la iniciativa también para proteger a aquel agricultor que quiera seguir siéndolo, para quienes sus cultivos y tierra es su vida, al menos en la aprobación del decreto-ley dos mil veintidós.

Hoy tendrían que estar recogidas también medidas de protección, como son los pastos. Y digo "pastos" porque realmente se podría considerar un cultivo permanente, y, por tanto, también cobertura a lo que aquí se ha dicho en cuanto a la proposición no de ley.

Como he dicho con anterioridad, no solo el PSOE ha propuesto en numerosas ocasiones regular esta materia, encontrando siempre el rechazo frontal del Partido Popular. También el Consejo de Cuentas les ha tirado de las orejas recientemente, señorías del Gobierno, ya que ha resuelto en su informe de fiscalización que la Junta tiene que elaborar un plan para Castilla y León de energía y clima, y, en cumplimiento de la legislación vigente, fijar los criterios que garanticen un correcto y un compatible despliegue de las energías renovables. Su falta de planificación previa, por no ejercer la competencia en materia de ordenación del territorio, como en tantas ocasiones ya hemos indicado, los sectores puntualmente se ven en la obligación de exigir medidas correctoras, como es el motivo y el origen de esta PNL.



Convendrán, señorías, que estamos ante una situación excepcional, y nosotros nos ratificamos en aquellos términos literalmente que propusimos en la PNL que se debatió el día nueve de junio del dos mil veintiuno, literalmente, a pesar de la satisfacción que produce –repito– el cambio que ha realizado el Partido Popular; y queremos que, en ese sentido, se apruebe.

Abrimos la posibilidad de que sea así. Y, si no, pues nosotros tendremos que abstenernos, a pesar de que la iniciativa es correcta, por insuficiente y necesaria para los... las necesidades de los agricultores de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, en primer lugar, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías. Por ir por partes, señor Igea, gracias por el apoyo, pero lo que abunda no daña. Por lo tanto, todo lo que podamos hacer para mejorar la legislación vigente está en nuestras manos, y así lo haremos.

Señor Fernández, yo solo le quiero recordar una cosa, y es que no estoy muy seguro de si es su partido o es uno de los nuevos inventos que han hecho, pero, hasta donde yo sé, gobiernan ustedes la Nación española. No la gobernamos nosotros. Por lo tanto... *[aplausos]* ... si quieren ir ustedes contra el oligopolio, háganlo; el Ministerio es suyo.

Señores de UPL Soria ¡Ya!, gracias por su apoyo, de verdad. Creo que es importante que secunden esta iniciativa. Simplemente, entendemos que lo que ustedes pretenden añadir, en el tiempo que tenemos para analizarlo, puede no ajustarse a la legislación. Por lo tanto, no aceptaremos su... su enmienda.

Por otro lado, y, por último, señores del Partido Socialista, yo quiero recordarles la importancia en política de la concreción, porque, si no, podrían ustedes traer aquí una PNL que dijese que la Junta de Castilla y León apoye el bien y vaya en contra del mal, y, bueno, tienen razón, estaríamos todos de acuerdo. Pero en política es muy importante ser concretos y no traer proposiciones no de ley que abarcarían el mundo entero.

Por lo tanto, recordarles también –y creo que es importante– que espero que dediquen el tiempo necesario a explicar su abstención a los ayuntamientos del Bierzo que gobierna el Partido Socialista, que se han unido a esta reivindicación. Estaría muy bien saber lo que opinan sus compañeros de su posición.

Por otra parte, señorías, ayer les escuché hablar de negacionismo de la Agenda 2030. Veo que ya consideran ustedes una verdad inmutable; ya la presentan como palabra divina. No les creía tan... iba a decir sinceros, pero lo suyo es soberbia. Señorías, el Objetivo 7.º de la sacrosanta Agenda 2030 habla de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Lo de asequible, qué vamos a decir, después de que la energía haya subido en sus precios máximos más de un 900 % en los últimos años.



Pero creo que es interesante que vuelva a quedar claro que todo esto no es más que el afán seudorreligioso por el que se persigue dismantelar nuestra industria energética, que siempre convivió sin problema con nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, ocasionando la necesaria sustitución de nuestras fuentes de energía por otras sostenibles y modernas, que es un nombre muy rimbombante, pero que no elimina su carácter de energías intermitentes, que no responden a la demanda y que necesitan, por lo tanto, una sobreextensión de las mismas para intentar paliar el daño de que no sopla el viento cuando a nosotros nos hace falta, ni hace sol las veinticuatro horas al día, ni tenemos la tecnología necesaria para almacenar la energía para cuando la necesitemos.

Por lo tanto, señorías, a los ciudadanos de nuestra tierra y de toda España deberíamos hablarles claro, y no hay nada más claro y palmario que que la Agenda 2030 es un negocio redondo para unos pocos...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... y a algunos de esos pocos ya les hemos pillado con el carrito del helado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, en segundo lugar, tiene la palabra la señora Coelho Luna.

#### LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Mire, señor Fernández, creo que usted, precisamente usted, es el último que puede subirse a este atril y hablar de políticas erróneas.

Señor García, en este momento no podemos asegurar que lo que se solicita cumpla con la legalidad vigente. Por eso nos comprometemos a estudiarlo.

En cuanto al señor Alcojor, señoría, creo que usted debería estar más atento a las intervenciones, porque yo he hablado de las dieciséis denominaciones de origen, y no solamente de la del Bierzo.

La Junta de Castilla y León lo que está haciendo es suplir la falta de planificación del Estado. Todo esto se habría evitado si el Gobierno de España hubiera consensuado con las Comunidades Autónomas el despliegue de las renovables en la ejecución del Plan Integrado de Energía y Clima, pero no ha sido así.

Mire, señoría, si hay algo que nosotros sabemos hacer es escuchar a las personas, independientemente de su color político. Y por eso nos hacen llegar sus propuestas, porque saben que nosotros sí les vamos a escuchar por encima de ideologías e intereses partidistas. Por eso hemos incluido, además, los cultivos permanentes.



Señoría, no todos somos iguales. Y no lo somos porque, mientras unos escuchamos a la ciudadanía y atendemos sus peticiones, otros... bueno, otros no, ustedes lo único que hacen es hacer oídos sordos al clamor de cientos y cientos de miles de personas en las manifestaciones de Madrid y Barcelona. ¿O acaso nos va a decir hoy que el señor Pedro Sánchez va a escuchar a los españoles y no va a aprobar la amnistía? *[Aplausos]*.

Mire, mientras el Partido Socialista se dedica a excarcelar violadores, independentistas y compañeros de partido, el Partido Popular presenta proposiciones de ley para endurecer las penas de los delitos sexuales, de los delitos de malversación y... y volver a permitir la tipificación del delito de sedición. Mientras ustedes solamente se dedican a acudir a manifestaciones y ponerse detrás de las pancartas sin aportar absolutamente nada, el Partido Popular cambia las leyes para proteger lo que se reivindica en esas manifestaciones. Y mientras Pedro Sánchez dinamita las inversiones en Castilla y León y nos deja, junto con Murcia, como las dos únicas Comunidades Autónomas de todo el país en las que se reducen las inversiones, Alfonso Fernández Mañueco incrementa las inversiones en Castilla y León hasta los 2.534 millones de euros, un 55,4 % más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

Señorías, esta comparativa refleja la gran diferencia que existe entre ustedes y nosotros. Por eso ustedes siguen, elección tras elección, en esa bancada y nosotros en el Gobierno. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, por mucho que les pese, ganamos las elecciones autonómicas, ganamos las municipales y hemos ganado las nacionales. Señorías, como dice el refrán: "algo tendrá el vino cuando lo bendicen". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### **Votaciones PNL**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

### **PNL/000640**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 640, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000642**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 642, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y seis. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000643**

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 643, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000641**

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 641, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cincuenta y dos. En contra: cero. Abstenciones: veintisiete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

**Toma en consideración PPL/000005**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, número 5, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Se va a proceder a la lectura del Acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León de cinco de octubre de dos mil veintitrés, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias. Proposición de ley número 5, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León.

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Acuerdo de cinco de octubre de dos mil veintitrés, de la Junta de Castilla y León, en relación a la toma de consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Popular y Vox Castilla y León de las Cortes de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio".

Visto el contenido del texto se advierte que redundará en beneficio del sector agrario y ganadero, suponiendo una mejora para los habitantes de nuestras zonas rurales en el desarrollo de actividades económicas productivas de especial interés para nuestra Comunidad.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a iniciativa de los consejeros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y a propuesta del consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del 5 de octubre de 2023 adopta el siguiente acuerdo. Acuerdo:

Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma... respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León de las Cortes de Castilla y León. Valladolid, cinco de octubre de dos mil veintitrés.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un primer turno a favor de la toma de consideración de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, tengo que decirles que el asunto que nos trae ahora mismo aquí ejemplifica, de manera clara, cómo funciona a la perfección un Gobierno de coalición; la realidad es que hay una sinergia y colaboración entre dos Consejerías: la de Agricultura y Ganadería y la de Economía y Hacienda.

Esto arranca ya desde el pasado quince de junio de este año, cuando se acordara la declaración de situación excepcional de la campaña agraria dos mil veintidós-dos mil veintitrés, que, recordarán, a raíz de ese momento en el que se declara situación excepcional de esa campaña, la Junta viene desarrollando una serie de medidas normativas y económicas de apoyo al campo de Castilla y León por un importe aproximado de 145 millones de euros. Entre ellas, anticipos de la PAC, bonificación de intereses de préstamos, apoyo a seguros agrarios, etcétera, ya se incluía la bonificación del 95 % del importe de las tasas veterinarias, inicialmente con una vigencia de tres meses, que hoy plantearemos ya prorrogar hasta diciembre de dos mil veinticinco.





Mediante esta proposición de ley, lo que vamos a hacer es que el impacto económico de esta medida suponga desde..., en su conjunto, en torno a los dos millones y medio en todo el período de vigencia.

Hay muchas razones que justifican este proceder. Hay unas razones derivadas de la importancia social, económica y medioambiental de la ganadería en Castilla y León: en torno al 50 % de la producción final agraria, es proveedora de alimentos de excelencia, fijadora de empleo y población, configuradora de paisajes. Señorías, ustedes lo saben, los secanos, los regadíos, la dehesa, la montaña de nuestra Comunidad no se explicaría bien sin la presencia del ganado.

Hay razones también de crisis en el sector. A la sequía ya comentada, añadiríamos otras varias. En primer lugar, el notable aumento de los costes de producción, especialmente desde... desde dos mil veinte, que no se compensan con los precios de los productos ganaderos; los efectos que sobre este sector tuvo el COVID-19, concretamente el cierre del canal HORECA y las restricciones al movimiento de productos agroalimentarios en los primeros meses de la pandemia; el conflicto de Ucrania y sus efectos sobre la inflación, aunque esta ya venía siendo alta con antelación; y, por último también, lo que está pasando ahora mismo con Oriente Medio y la conflictividad de... derivada de todo esto, que hace presagiar que tenga efectos también en la esfera macroeconómica en un futuro inmediato y que afectará también a estos sectores; y, por si fuera poco, la enfermedad hemorrágica epizoótica, que ha venido para quedarse, y que muy pronto, más pronto que tarde, tendrá una respuesta efectiva por parte de la Junta de Castilla y León.

Por parte... por su parte, la caza y la pesca saben que venían siendo bonificadas en sus licencias durante dos mil veintitrés, y se considera también conveniente prorrogar dos años más este beneficio social.

Y hay, por último, unas razones de tipo político entre las que contaría las siguientes: en primer lugar, el Partido Popular siempre ha estado y estará comprometido con el campo y el mundo rural en todas sus expresiones; en segundo lugar, los agricultores y ganaderos tienen en el Partido Popular un partido que defiende sus intereses y que responde a quienes le atacan. Desde sectores de la izquierda particularmente, estos ataques están siendo especialmente graves: Garzón con la carne, Ribera con el lobo, Belarra animalista. Frente a ejemplos paradigmáticos de buena gestión, como recordarán: Loyola del Palacio o Cañete o Tejerina.

El PP, además, tiene una política fiscal de reducción de impuestos y de tasas. Por tanto, el reducir y bonificar este capítulo no forma parte nada más que de la naturaleza política de un partido que tiene a gala la reducción de impuestos y el alivio de los bolsillos de los ciudadanos.

En fin, termino ya, señor presidente, para que no me llame la atención y me eche la bronca. Ahora ya pueden ustedes, después de este enmarque, decir pues las bagatelas o las simplezas a las que nos tienen acostumbrados: eso de los pobres y los ricos; eso de que “yo lo vi primero”, que “yo doy más, que “Sánchez es mejor”, que “es poco”, que “quién va a dejar de cazar o pescar por cuatro pesetas”, que “es mejor subir impuestos”, etcétera. Ustedes podrán decir lo que quieran; pero lo que sí les pido con... con vehemencia es que voten afirmativamente esta proposición de ley porque es buena para los ganaderos, es buena para los cazadores, para los pescadores y buena para Castilla y León.



Y recuerden, por último, señorías, es mejor ser amigos de la ganadería.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

(Termino ya). Sean ustedes más amigos de los terneros y menos amigos de los que son amigos de Ternera. Se lo recomiendo encarecidamente. Les irá mejor. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Reguera. Para un segundo turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Señorías, estoy convencido de que todos y cada uno de los aquí presentes somos conscientes de la importancia que tiene nuestro sector agrícola, ganadero y cinegético para el mundo rural, aunque algunos lo tengamos un poco más claro que otros. Como también sabemos perfectamente que sin esos agricultores, ganaderos, cazadores y pescadores, esos pueblos, que cada día pierden más habitantes, estarían condenados sin remedio a desaparecer.

Pero, señorías, ¿qué significa ser ganadero? Ser ganadero es un trabajo, es una forma de vida que los impulsa a levantarse cada mañana. Pasión, dedicación y un amor incondicional por la tierra y por cada uno de los animales que crían y protegen desde que el milagro de la vida se hace presente en cada uno de ellos. Garantizan su bienestar, proporcionándoles alimento, agua y un entorno tranquilo y seguro donde crecer en libertad. Pero conseguir todo esto no es fácil, señorías. Les puedo asegurar que implica una dedicación total los 365 días del año, luchando contra los problemas que acarrea la vida en el campo, que no son pocos. A estos problemas tienen que añadir el gran incremento de los costes de suministros, el aumento de los costes de piensos y forrajes, necesarios para alimentar a esos animales, la falta de lluvia que viven los últimos meses o las continuas pérdidas de reses por los ataques del lobo.

Esa dedicación también implica el compromiso total que tiene el sector ganadero con la sanidad de sus animales, cumpliendo exhaustivamente con todas y cada una de las normas que se les imponen. Sin embargo, señorías, cuando la enfermedad llega y golpea a sus animales, el ganadero se enfrenta a una situación desgarradora y experimenta una angustia inmensa al ver a sus animales sufrir e incluso morir. Animales que crio y por los que hará todo lo que sea necesario para poder salvar su vida, aunque esto les acarree en alguno de los casos la ruina económica. Esto solo lo puede entender la persona que lo vive y que lo sufre. Ser ganadero implica el priorizar la salud y el bienestar de esos animales por encima de la suya propia. Ser ganadero implica ser guardianes de un legado ancestral, de una tradición que nos ha sido transmitida de generación en generación. Señorías, de la semilla del campo nace el alimento de la ciudad, no nos olvidemos jamás.



Si el sector agrícola y ganadero son básicos para nuestro mundo rural, también tenemos la obligación de valorar el gran pilar económico y medioambiental que significa el sector cinegético para muchos de los pueblos de nuestra región. La caza es una actividad que ha estado presente en nuestra historia desde tiempos inmemoriales. El sector cinegético, presente en muchos de nuestros pueblos, representa una fuente de empleo y una oportunidad para generar ingresos y mejorar la economía de estos; asimismo, contribuye a su desarrollo, ya que la correcta gestión cinegética para que su población no cause daños importantes a los cultivos, a los animales autóctonos y disminuya la gran cantidad de accidentes que sufrimos en las carreteras por culpa de los animales salvajes.

La caza no solo tiene un impacto económico importante en nuestros pueblos, sino que también fortalece nuestras tradiciones y nuestra identidad cultural. Además, propicia el encuentro entre diferentes generaciones, transmitiendo conocimientos y valores que nos otorgan un sentido de arraigo a nuestros pueblos. Señorías, apostar por la caza responsable y sostenible es una manera de fijar población en nuestros pueblos.

No olvidemos la pesca, que, al igual que la caza, es una parte de nuestra cultura y tradición que se ha transmitido de generación en generación. Tampoco podemos ignorar la importancia medioambiental de la pesca, ya que los ríos y embalses albergan una rica biodiversidad de especies que nos permiten cuidar y proteger estos ecosistemas, garantizando su equilibrio.

Señorías, reitero que el mundo rural necesita la agricultura, la ganadería y el sector cinegético para garantizarse un futuro; y este Gobierno de coalición es muy consciente de ello, haremos todo lo que sea necesario y esté en nuestras manos para proteger a ese mundo rural.

Recuerden que han sido varias las ocasiones en que los miembros del Ejecutivo, y vicepresidente a la cabeza, han acudido hasta el Parlamento Europeo para reivindicar los problemas del sector agrícola, ganadero y cinegético de nuestra región. Y lo harán las veces que sea necesario. Y lo harán las veces que sea necesario, ya que el señor Planas, o la cosmonauta, cuando van a Bruselas, prefieren reunirse con lo mejor de cada casa en lugar de defender los intereses de nuestro mundo rural. *[Aplausos]*.

Quisiera concluir señalando el último problema sanitario que están sufriendo los ganaderos de nuestra región. Esta enfermedad hemorrágica nos ha llevado durante los meses de verano al límite. Hay que tomar decisiones ya. Y el Gobierno en funciones de la nación está restando importancia a esta problemática. Les pasó igual con los ataques del lobo, ¿lo recuerdan? Fueron varias las ocasiones en las que se les avisó de este problema, y respondieron lo mismo que ahora con esta enfermedad, restándole importancia. Hemos dado un paso adelante, y el tiempo está demostrando que teníamos la razón. Ustedes han tenido que rectificar, y tendrán que rectificar una vez más como no se tome este problema en serio. Señorías, empiecen por aceptar sus errores, ya que es el primer paso para que no cometan más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Reguera, mire, yo no soy amigo de Ternera. Si acaso, se me puede acusar de haber gobernado con Carnero. Pero... por cierto, al que no ha nombrado usted delante de... en fin, ha nombrado a Cañete, a Tejerina, a... y no ha nombrado al señor Carnero. Quizás es por estas cosas de las denuncias de Palencia que se comentaron ayer por aquí. Pero bueno.

Ha dicho usted que esto es un ejemplo paradigmático de cómo funciona un Gobierno de coalición como el suyo. Completamente de acuerdo, señor Reguera, completamente. Es otro ejemplo paradigmático más de cómo gobiernan ustedes. Porque, mire, en dos mil veintiuno, aquí, en este Pleno, se apoyó por unanimidad una PNL para retirar estas tasas veterinarias; se acuerda, ¿verdad? ¿A que se acuerda?

Bueno, ustedes, para alcanzar este magnífico Gobierno de coalición que hoy tienen y del que disfrutamos todos los castellanos y leoneses, convocaron elecciones anticipadas, dejaron a la Comunidad sin Presupuesto, dejaron a la Comunidad y a nuestros veterinarios sin esa reducción de tasas. Pero, claro, llegan los Presupuestos de dos mil veintitrés y a ustedes se les vuelve a olvidar esto, para tres meses. Y, entonces, a la vez que hacen el regalo clientelar que han hecho a cazadores y pescadores -porque es un regalo clientelar, sin ningún impacto, sin ningún impacto; nadie ha demostrado, ni va a poder demostrar, que esto mejore o empeore los ingresos provenientes de la caza-, les empieza a caer la del pulpo porque se han dejado ustedes a los ganaderos sin quitar las tasas veterinarias.

Y, entonces, vienen hoy otra vez, como han venido hace un rato, a toda prisa, a decirnos que bueno, que van a hacer esto porque ustedes están muy comprometidos con los ganaderos, obviando que ustedes votaron en contra de una enmienda del PSOE en los Presupuestos a este respecto. ¿Entonces no estaban preocupados, entonces no eran un Gobierno fantástico, entonces los ganaderos no eran tan importantes, o es que les pasó como con la Ley de Presupuestos, que se les olvidó y luego tuvimos que volver a votar?

Efectivamente, este es un ejemplo fantástico de cómo gobiernan ustedes. Y yo, que me manifesté y me manifesté en contra de ese regalo clientelar, estoy muy de acuerdo, muy de acuerdo, con la reducción de las tasas veterinarias. Y, como no sé muy bien por qué decantarme, lo voy a dejar pendiente del número de insultos y lindezas que usted me dedique en su réplica. Nada más. Muchas gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidente. Bien, intentaré ser lo más concreto posible, lo más escueto, e intentaré no agotar ni siquiera esos cinco minutos de los que dispongo.

Mire, señorías, podríamos empezar otra vez a desglosar todo aquello que ustedes han planteado. Tanto el portavoz del Partido Popular como el portavoz de Vox la verdad es que lo han hecho hasta enternecedor y probablemente sintiéndolo, y yo de verdad que en ese sentido estoy muy de acuerdo con ustedes.



Hablaba el señor Reguera de todos los problemas que tiene nuestra ganadería; hablaba de los problemas del incremento de costes, es verdad que agravados en estos momentos por una posición o por un... o caracterizados, digamos, por una posición geoestratégica de conflicto. Y esto es algo evidente. Usted y yo llevamos ya aquí también cierto tiempo, y sabemos que ese incremento de costes en la ganadería y esos problemas en la ganadería de León y de Castilla no son tampoco de los últimos días, sino que se han agravado en los últimos tiempos, pero que llevamos mucho tiempo viendo exactamente como la intermediación es demasiado abusiva, como la cadena de valor no se respeta lo suficiente y como no tomamos las suficientes medidas, probablemente, para que ese incremento de costes no sea en el que en estos momentos, esta vez, está siendo, a pesar de la guerra de Ucrania, a pesar de lo que nos va a venir ahora, probablemente, y demás cuestiones, ¿no?

Mire, la bonificación que ustedes plantean... nosotros vamos a votar a favor, vamos a votar a favor. Sabe usted que a nosotros no nos gusta –y lo hemos dicho en muchas ocasiones– porque ustedes tienen la costumbre –no solo ustedes, sino probablemente también el Partido Socialista a nivel nacional– de que, cada vez que hay una ley de medidas, cada vez que hay una modificación legislativa, suelen meter esa disposición adicional o en la ley de medidas metemos 4 o 5 leyes para intentar meter por la puerta de atrás pues otras cosas, ¿no?; es decir, en este caso, pues las tasas sobre la caza y la pesca, de las que nosotros también estamos totalmente de acuerdo, nos parece estupendo. Ustedes sabrán exactamente –están gobernando– cuál es el límite para que no queden otros servicios, de alguna forma, cojos, y podamos tener la suficiente financiación –de la que constantemente también ustedes y nosotros nos quejamos de la financiación autonómica– para saber si se dejan de algún lado... de alguna forma, otras cuestiones más importantes también de lado, ¿no?

Pero, mire, lo que sí tengo que decirle –dicho esto, y respetando su posición y todo lo que ustedes están diciendo aquí– es que todos estamos comprometidos con el campo, todos estamos comprometidos. Pero tampoco vengan aquí a hablar de que esta medida es una medida magnífica, estupenda. Vamos a ser claros también, ¿eh?, es decir, probablemente el esfuerzo que haya que hacer con la ganadería tenga que ser mucho más importante, porque, señores portavoces, de lo que estamos hablando aquí es de –ustedes mismos lo han dicho– 107.000 euros en la bonificación de estos tres meses.

Vamos a poner que es todo un año, y vamos a hacer pues una multiplicación por cuatro trimestres: estaríamos hablando de 400.000 euros. Bueno, escucha, son datos suyos, son datos suyos, no míos, ¿eh? Igual no lo son; igual es algo más. Entre 37.000–36.000 explotaciones ganaderas, 11,77 euros. ¡Hombre! ¡Hombre!, está bien que a todos nos duela.

Yo a usted, además, le entiendo más porque usted lo vive, porque es su sector y porque, además, lo entiendo. Está muy bien, pero no vengamos aquí a decir que esa bonificación del 95 % de las tasas veterinarias es la panacea para evitar todos los problemas del campo y que estamos haciendo aquí un paso importantísimo para defender a nuestro campo y a nuestro medio rural, ¿eh? Digamos que es una pequeña ayudita.

Ya no voy a entrar en lo que decía el señor Igea, en que, probablemente, podríamos haberlo hecho incluso antes, si todos estábamos de acuerdo. Ustedes han decidido hacerlo después; no sé si es por eso, por el “Siembra” del... de su socio de... de Vox o por qué es. ¡Me da lo mismo! Es decir, me da lo mismo que sea ahora que sea antes, yo creo, fundamentalmente, que vamos tarde en esta y en otras medidas.





Usted ha hablado de la sequía. Usted sabe también que tampoco han sido proactivos en eso. Simplemente, apoyaremos esta ley, esta modificación... esta toma en consideración y seguramente aprobaremos la ley en su momento.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas, señorías. Las tasas veterinarias. Pues veamos, el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto la exención de las tasas veterinarias hasta en seis ocasiones: el veintiuno de noviembre del dos mil veintidós, el treinta de noviembre del dos mil veintidós, el cinco de diciembre del dos mil veintidós, el veintitrés de diciembre del dos mil veintidós, el trece de febrero del dos mil veintitrés y el veintidós de febrero del dos mil veintitrés. En todas y cada una de las veces el Partido Popular y Vox votaron en contra. *[Aplausos]*.

Señor Palomo y señor Reguera, como hija, hermana y tía de ganadero: Pedro negó a Jesucristo tres veces; ustedes, a los ganaderos seis. Señorías del Partido Popular y Vox, seis veces han votado ustedes en contra de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para que los ganaderos no pagaran las tasas veterinarias durante un año. Seis veces han votado en contra de los intereses de los ganaderos.

Pero es que hay más: en el año dos mil veintiuno, señor Reguera, se aprobó una proposición no de ley en la Comisión de Agricultura de la exención de todas las tasas ganaderas, y usted también lo votó y lo incumplió. Pero, además, señor Reguera, si tenía usted tantas ganas de defender a los ganaderos de esta Comunidad, el veinte de marzo del dos mil veintitrés presentamos una PNL pidiendo la exención de las tasas ganaderas en su Comisión; una PNL que lleva siete meses esperando y durmiendo el sueño de los justos porque no se ha debatido. Están ustedes tan ocupados en hacerle Oposición a Pedro Sánchez que se olvidan de las cosas de comer, de lo importante: de defender a los ganaderos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y hoy, en un alarde de congruencia con su forma de actuar, el Partido Popular y Vox nos proponen la exención "parcial" de las tasas veterinarias hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, después de habernos dicho "no" a nosotros y a todos los ganaderos de Castilla y León seis veces -se lo repito-. Bien, no son ustedes ni interesados, ni demagogos, ni se ríen de los ganaderos ni politicuchos; no, ustedes son, pues eso, el Partido Popular y Vox.

Y mire, señor consejero, ante el texto que nos presentan hoy, sí que nos gustaría que nos hiciera algunas aclaraciones. La primera: ¿cuál es la razón poderosa para que las tasas veterinarias no puedan estar exentas un 100 %, como las licencias de caza y pesca, o un 95 % como... un 99 % como el impuesto de sucesiones y donaciones? ¿Por qué un 95 %?

Segundo: ¿por qué en una proposición de ley de tasas veterinarias nos calzan la prórroga de dos años más de las licencias de caza y pesca, y no, por ejemplo, la bajada de las tasas universitarias?





Tercero: ¿por qué no se ocupan del problema que verdaderamente les preocupa a los cazadores, que es la agilización y la aprobación de los planes cinegéticos y de los cotos?

Cuarto: ¿por qué las tasas veterinarias solo tendrán 2 años de exención, mientras que las de caza y pesca tendrán 5 años? ¿Por qué la exención para cazar y pescar se va a extender hasta el año dos mil treinta y las tasas ganaderas solo hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco? ¿Por qué marcan ustedes esas diferencias, señorías del Partido Popular y Vox? ¿Por qué prevalece un pescador sobre un ganadero? ¿Por qué no los benefician de la misma manera? ¿Por qué Partido Popular y Vox castigan otra vez más a los ganaderos castellanos y leoneses? *[Aplausos]*.

¿Acaso la caza con galgo que viene a realizar un señor de Madrid contribuye al aumento de la natalidad en nuestra Comunidad más que las explotaciones ganaderas instaladas, por ejemplo, en Soria? ¿Están ustedes intentando justificar que la pesca de la trucha fija población y no una explotación de bovino en Saucelle o de ovino en Cuéllar?

Señorías del Partido Popular y Vox, lo que fija población no es cazar liebres gratis, sino implantar, por ejemplo, el 5G: 101 millones de euros nos ha dado el Gobierno de Pedro Sánchez a Castilla y León para instalarlo en municipios de menos de 5.000 habitantes. Tomen nota de esto. *[Aplausos]*. Tomen nota de las medidas eficaces y de poner dinerito encima de la mesa; que, de eso, ustedes, nada de nada.

Pero es que el colmo ya es que motivan que la caza y la pesca mejora la calidad de vida de nuestros pueblos. ¿Cómo, señor Reguera? Que genera empleos. ¿Cuántos, señor Veganzones? ¿Cuántos empleos ha generado la exención de cazar y pescar durante el año dos mil veintitrés, por ejemplo, que ya lleva exento todo el año?

Mire, lo elegante...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... lo elegante, señor Palomo, ¿eh?, es que usted subiera aquí y dijera la verdadera razón por la cual proponen la exención de las licencias de caza y pesca y proponen la exención de las tasas veterinarias. Que es para eso: para ver si pescan votos. Viene, lo dice, y nos ahorran a todos tiempo.

Mire, ayer sacaba pechito el... el vicepresidente de Mañueco en la defensa de los agricultores y de los ganaderos, y yo quisiera saber cómo, cuándo y cuánto. Y le voy a poner un ejemplo. Motiván ustedes por la sequía, pero hasta el día de hoy ni uno ni otro ha puesto un euro encima de la mesa para los ganaderos y los agricultores de Castilla y León para paliar los efectos de la sequía. *[Aplausos]*. El señor Pedro Sánchez, 59 millones de euros.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Pero, además -termino-, otros 196 millones de euros más por medidas extraordinarias. La Comunidad más beneficiada de toda España: 138 millones de euros por las medidas fiscales en el impuesto de la renta, o 191 millones de euros para la modernización de los regadíos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Eso es apoyar al mundo rural. Eso es apoyar a los agricultores y a los ganaderos de Castilla y León; y no lo que ustedes hacen: demagogia, pura y dura. Y, por supuesto, apoyaremos la proposición de ley, pero nos reservamos la presentación de las enmiendas pertinentes. *[Aplausos]*.

Ahora salga usted aquí a reírse de todos los ganaderos de Castilla y León, señor Reguera. El puesto es suyo. *[Aplausos]*.

**Votación toma en consideración PPL/000005****EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Rubio. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias.

Votamos si las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, Proposición de Ley número 5, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].*